



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Diario de Debates

Tercera Época • Tomo III • 1^{er} Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • Noviembre de 2020.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Cristina Portillo Ayala

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: **Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 113

[Ordinaria Virtual]

Mesa Directiva:

Dip. Arturo Hernández Vázquez [PAN]

Presidente

Dip. Osiel Equihua Equihua [MORENA]

Vicepresidente

Dip. Humberto González Villagómez [PRD]

Primera Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias [PT]

Segunda Secretaría

Dip. Osiel Equihua Equihua [MORENA]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 3 de noviembre de 2020.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 10:25 horas.

Presidente:

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Tercer Año Legislativo. Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión ordinaria virtual del día martes 3 de noviembre de 2020. [Timbre]

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 4° fracción XIV, 25, 28 fracción III, 33 fracción XIV y 218 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Presidencia somete a consideración del Pleno la habilitación del Sistema de Videoconferencias denominado “Zoom” para la celebración de sesión ordinaria virtual.

Lo anterior, en atención a las medidas de prevención en el contexto de la nueva normalidad derivada de la contingencia generada por la presencia del virus SARS-Cov-2 (COVID-19); por lo que, con fundamento en la fracción IV del artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete para su aprobación en votación nominal. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación, registrar el pase de lista correspondiente e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Buenos días a todas y a todos:

Anaya Ávila Hugo [*presente y a favor*], Arvizu Cisneros Salvador [*presente y a favor*], Aguirre Chávez Marco Polo [*presente y a favor*], Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio [*presente y a favor*], Bernabé Bahena Fermín [*presente y a favor*], Cabrera Hermosillo María del Refugio [*presente y a favor*], Carreón Abud Omar Antonio [*presente y a favor*], Cedillo de Jesús Francisco [*presente y a favor*], Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro [*presente y a favor*], Equihua Equihua Osiel [*presente y a favor*], Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier [*presente y a favor*], Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola [*presente y a favor*], Gaona García Baltazar [*presente y a favor*], González Villagómez Humberto Granados Beltrán Laura [*presente y a favor*], González Villagómez Humberto [*presente y a favor*], Hernández Íñiguez Adriana [*presente y a favor*], Hernández Vázquez Arturo [*presente y a favor*], López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús [*presente y a favor*], Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, la de la voz [Mora Covarrubias María Teresa] [*presente y a favor*], Núñez Aguilar Ernesto [*presente y a favor*], Ocampo Córdova Octavio [*presente y a favor*], Orihuela

Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina [*presente y a favor*], Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen [*presente y a favor*], Salas Valencia José Antonio [*presente y a favor*], Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio [*presente y a favor*], Tinoco Soto Míriam [*presente y a favor*], Valencia Sandra Luz [*presente y a favor*], Virrueta García Ángel Custodio [*presente y a favor*], Zavala Ramírez Wilma [*presente y a favor*].

Te informo, Presidente: Veintinueve diputados asistentes, veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Presidente:

Se declara habilitado como Recinto del Poder Legislativo, de manera virtual, el Sistema de Videoconferencia denominado “Zoom”. Y, habiendo quórum, se declara abierta la sesión.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Muy buenos días, compañeros, compañeras.

Con su permiso, Presidente:

Sesión ordinaria virtual del día
martes 3 de noviembre de 2020.

Orden del Día:

I. Lectura, dispensa en su caso y aprobación del Acta Única, correspondiente a la sesión solemne celebrada el día 22 de octubre de 2020.

II. Lectura, dispensa en su caso y aprobación del Acta Número 111, correspondiente a la sesión ordinaria virtual celebrada el día 27 de octubre de 2020.

III. Lectura, dispensa en su caso y aprobación del Acta Número 112, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2020.

IV. Lectura del Informe de inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al mes de octubre de 2020.

V. Lectura de la comunicación mediante la cual el Director General de Pensiones Civiles del Estado remite a esta Soberanía el Informe Anual del año 2019 sobre los recursos

humanos, financieros y materiales con que cuenta la Dirección de Pensiones Civiles del Estado.

VI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 6° en su fracción III y se adiciona una fracción IV, recorriéndose en su orden las subsecuentes, de la Ley para la Prevención, Atención y Tratamiento Integral del Sobrepeso, Obesidad y Trastornos de la Conducta Alimentaria para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las diputadas Yarabí Ávila González, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Wilma Zavala Ramírez, Lucila Martínez Manríquez, María del Refugio Cabrera Hermosillo, Araceli Saucedo Reyes, Zenaida Salvador Brígido y el diputado Osiel Equihua Equihua, integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura.

VII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones VI y VII, así como un último párrafo al artículo 280 del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por el diputado Oscar Escobar Ledesma, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 9° fracciones XII y XIII, y se adiciona el capítulo IV con los artículos 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Asistencia Social; se reforma el artículo 19 en sus fracciones VIII, IX y X, y se deroga del artículo 31 la fracción X, de la Ley de Protección Integral a las Personas Adultas Mayores; ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Ernesto Núñez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

IX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 2°, 3°, 7°, 12, 16 y 18 de la Ley para la Atención y Prevención de Violencia Familiar; se reforman las fracciones IV, V, VI y se adiciona la fracción VII del artículo 13 de la Ley de Salud; ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Yarabí Ávila González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

X. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 307, así como el párrafo primero del artículo 309 y los artículos 310 y 311 del Código Familiar del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada María Teresa Mora Covarrubias, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VI, y se recorre la subsecuente, del artículo 3°; la fracción V, y se recorren las subsecuentes, del artículo 7°; la fracción X al artículo 12; y se adiciona el capítulo IV bis "Del Registro de Animales Domésticos" con los

artículos 29 bis, 29 ter, 29 quáter, 29 quinquies, 29 sexies, 29 septies, 29 octies, 29 nonies y 29 decies, de la Ley de Protección para los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo. Y se reforman los artículos 309 y 311 del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por la diputada Wilma Zavala Ramírez, integrante de la Representación Parlamentaria.

XII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 117 de la Ley de Educación para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Lucila Martínez Manríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

XIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 120 del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por el diputado Javier Estrada Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XIV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa correspondiente al Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

XV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado solicita a la Dirección de Patrimonio Mundial del Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, el registro de la "Danza de Kurpitiécha" o "Danza de los Kúrpitis de Parangaricutiro" en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), elaborado por la Comisión de Cultura y Artes.

XVI. Lectura de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, dentro de sus facultades, instruyan a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Cultura para que realicen los trámites que permitan la inclusión del Juego de Pelota P'urbhépecha o Uárukua Ch'anakua en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad; así como al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a la Secretaría de Cultura, a la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y a la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte para que, de manera coordinada con la Federación, se coadyuve en promover esta tradición, presentada por el diputado Osiel Equihua Equihua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XVII. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual la Septuagésima Cuarta

Legislatura del Congreso del Estado exhorta al Congreso de la Unión para que el año 2021 sea declarado: “2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”, presentada por la diputada Sandra Luz Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XVIII. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Telecomunicaciones y demás dependencias encargadas de la materia, realicen las acciones necesarias para implementar las políticas necesarias que garanticen la cobertura de los servicios de telecomunicaciones, y que, en coordinación con las autoridades educativas federales y estatales, se incluya el modelo educativo “Aprende en Casa”, basado en la impartición de clases virtuales, para dar inicio al ciclo escolar 2020-2021, presentada por el diputado Ángel Custodio Virrueta García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XIX. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), y de las presidencias municipales, se elabore y ejecute un programa de acción inmediata para prevenir y erradicar la violencia infantil generada por la presencia del virus SARS-COV-2 (COVID-19), presentada por la diputada María del Refugio Cabrera Hermosillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XX. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que no desaparezca la asignación presupuestaria del subsidio para el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad, a fin de que los municipios puedan seguir con la evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales, presentada por el diputado Humberto González Villagómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XXI. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que reconsidere la implementación de programas que busquen fortalecer el Sector Turístico en todo el país; y que el incremento al presupuesto en este ramo, que habrá de ejercerse durante el año 2021, se distribuya a través de programas integrales en materia de turismo a cada uno de los estados de la república, presentada por la diputada Araceli Saucedo Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XXII. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para modificar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio

Fiscal 2021, reconvirtiéndolo en un presupuesto contracíclico que dote de recursos al Sector Salud para hacer frente a la pandemia generada por la presencia del virus SARS-COV-2 (COVID-19), presentada por el diputado Antonio Soto Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputado Secretario.

Está a consideración del Pleno el orden del día, presentado de manera virtual, por lo que, con fundamento en la fracción IV en el artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete a su aprobación en votación nominal. Se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

Audio para la Segunda Secretaría.

Segunda Secretaría:

Con tu permiso, Presidente:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa			
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		

Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí			
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
TOTAL	35	0	0

Presidente:

Aprobado.

Solicito a las compañeras y compañeros diputados mantener sus cámaras encendidas y prestar toda la atención debida para poder agilizar los trabajos de esta sesión.

EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Única, correspondiente a la sesión solemne celebrada el día 22 de octubre de 2020, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266, en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si es de dispensarse el trámite de su lectura, así como el contenido del acta. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			

Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa			
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Míriam			
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí			
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
TOTAL	32	0	0

Presidente:

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Acta Única, correspondiente en la sesión solemne celebrada el día 22 de octubre del año 2020.

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 111, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día

22 de octubre del año 2020, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266, en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si es de dispensarse el trámite de su lectura, así como el contenido del acta. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel			
Escobar Ledesma Óscar			
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa			
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		

Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí			
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
TOTAL	33	0	0

Presidente:

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Acta Número 111, correspondiente en la sesión ordinaria virtual celebrada el día 27 de octubre del año 2020.

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 112, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre del año 2020, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266, en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si es de dispensarse el trámite de su lectura, así como el contenido del acta. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel			
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		

González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa			
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí			
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
TOTAL	34	0	0

Presidente:

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Acta Número 112, correspondiente en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre del año 2020.

EN CUMPLIMIENTO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Informe de inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al mes de octubre del año 2020.

Segunda Secretaría:

Con tu permiso, Presidente:

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 30 de octubre de 2020.

HONORABLE REPRESENTACIÓN POPULAR

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del

Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Segunda Secretaría rinde Informe de inasistencias de las y los diputados integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al mes de octubre del año 2020.

Fecha de sesión:

6 de octubre de 2020 (Sesión ordinaria virtual): Se encontraron presentes de manera virtual a la sesión 38 diputados. Se concedió permiso para faltar a la sesión a los diputados Arvizu Cisneros Salvador y Carreón Abud Omar Antonio.

12 de octubre 2020 (Sesión ordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 34 legisladores. Se concedió permiso para faltar a la sesión a las y los diputados Arvizu Cisneros Salvador, Bernabé Bahena Fermín, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Anaya Ávila Hugo, Gaona García Baltazar y Cabrera Hermosillo María del Refugio.

14 de octubre 2020 (Sesión ordinaria virtual): Se encontraron presentes de manera virtual a la sesión 35 congresistas. Se concedió permiso para faltar a la sesión al diputado Arvizu Cisneros Salvador, Báez Torres Sergio, Granados Beltrán Laura, Estrada Cárdenas Javier y Anaya Ávila Hugo.

14 de octubre 2020 (Sesión solemne virtual): Se encontraron presentes de manera virtual a la sesión 35 diputados. Se concedió permiso para faltar a la sesión a los diputados Arvizu Cisneros Salvador, Báez Torres Sergio, Granados Beltrán Laura, Estrada Cárdenas Javier y Anaya Ávila Hugo.

19 de octubre 2020 (Sesión solemne virtual): Se encontraron presentes de manera virtual a la sesión 36 diputados. Se concedió permiso para faltar a la sesión a los diputados Arvizu Cisneros Salvador, Anaya Ávila Hugo, Ávila González Yarabí y Carreón Abud Omar Antonio.

22 de octubre 2020 (Sesión ordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 27 legisladores. Se concedió permiso para faltar a la sesión a las y los diputados Tinoco Soto Míriam, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Báez Torres Sergio, Salas Valencia José Antonio, Aguirre Chávez Marco Polo y Ceballos Hernández Adriana Gabriela. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, justificaron su falta a la sesión las y los diputados Arvizu Cisneros Salvador, Gaona García Baltazar, Paredes Andrade Francisco

Javier, Martínez Soto Norberto Antonio, Ocampo Córdova Octavio, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola y Granados Beltrán Laura.

22 de octubre 2020 (Sesión solemne virtual): Se encontraron presentes de manera virtual a la sesión 29 congresistas. Se concedió permiso para faltar a la sesión a las y los diputados Tinoco Soto Míriam, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Salas Valencia José Antonio, Aguirre Chávez Marco Polo, Ceballos Hernández Adriana Gabriela y Paredes Andrade Francisco Javier. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, justificaron su falta a la sesión las y los diputados Arvizu Cisneros Salvador, Gaona García Baltazar, Martínez Soto Norberto Antonio, Ocampo Córdova Octavio y Granados Beltrán Laura.

27 de octubre 2020 (Sesión ordinaria virtual): Se encontraron presentes de manera virtual a la sesión 38 diputados. Se concedió permiso para faltar a la sesión a los diputados Ocampo Córdova Octavio y Carreón Abud Omar Antonio.

28 de octubre 2020 (Sesión ordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 30 legisladores. Se concedió permiso para faltar a la sesión a las y los diputados Tinoco Soto Míriam, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Martínez Manríquez Lucila, López Hernández Teresa y Ramírez Bedolla Alfredo. Asimismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 11 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, justificaron su falta a la sesión los diputados Martínez Soto Norberto Antonio, Anaya Ávila Hugo, Ocampo Córdova Octavio y Gaona García Baltazar.

Los permisos para faltar a las sesiones de pleno enunciados en el presente informe fueron concedidos de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 33 fracción XXII y 230 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Atentamente

Dip. María Teresa Mora Covarrubias
*Segunda Secretaria de la
Mesa Directiva*

Atendida la instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Secretaria.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Director General de Pensiones Civiles del Estado remite a esta Soberanía el Informe Anual del año 2019 sobre los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Dirección de Pensiones Civiles del Estado.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Dip. Octavio Ocampo Córdova,
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

En cumplimiento al artículo 12 inciso 1) de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Michoacán, adjunto al presente, en medio magnético e impreso, el *Informe Anual del 2019 sobre los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Dirección de Pensiones Civiles del Estado al 31 de diciembre del 2019*.

Sin más por el memento, quedo a sus amables órdenes y disponibilidad para cualquier aclaración que me sea requerida al respecto.

Atentamente
Trabajamos para tu Bienestar.

M.A.P. Esteban Reberiano Morales Guerrero
Director General

Cumplida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputado Secretario.

Túrnese a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán para su revisión al Órgano Técnico Fiscalizador; así mismo, a la Comisión de Trabajo y Prevención Social, para su conocimiento y trámite correspondiente.

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, esta Presidencia da cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 6° en su fracción III y se adiciona una fracción IV, recorriéndose en su orden las subsecuentes, de la Ley para la Prevención, Atención

y Tratamiento Integral del Sobrepeso, Obesidad y Trastornos de la Conducta Alimentaria para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las diputadas Yarabí Ávila González, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Wilma Zavala Ramírez, Lucila Martínez Manríquez, María del Refugio Cabrera Hermosillo, Araceli Saucedo Reyes, Zenaida Salvador Brígido y el diputado Osiel Equihua Equihua, integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura.

Túrnese a las comisiones de Salud y Asistencia Social; y de Educación, para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Óscar Escobar Ledesma a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, hasta por diez minutos.

*Exposición de motivos del
Dip. Óscar Escobar Ledesma*

Gracias, Presidente; con su permiso, y con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a toda la gente que nos ve a través de las redes sociales:

La revictimización o doble victimización es el proceso donde las instituciones encargadas de impartir justicia y de los profesionales que deben asistir y proteger a la víctima terminan nuevamente dañándolas o exponiéndolas.

No es la intención de un servidor, pero para presentar la iniciativa que hoy me ocupa tengo que hablar de dos mujeres: Tenemos que nombrar a Jéssica, de Morelia, y tenemos que nombrar a Yuri, en Zamora; tenemos que nombrar también a las 161 mujeres asesinadas en Michoacán en lo que va del año; tenemos que hablar de los errores que está cometiendo la autoridad para que solo 13 hayan sido investigados como feminicidios; tenemos que hablar de la impunidad de los subregistros que seguramente aumentarían estas cifras; tenemos que hablar de la cultura machista, que ha sido normalizada en nuestro Estado; tenemos que hablar de lo omiso de las autoridades; tenemos que hablar sobre todo de los feminicidas y de sus encubridores.

Hemos presentado con anterioridad iniciativas de ley que aumentan las penas contra los feminicidas; por eso hoy presentamos una iniciativa que fortalece las presentadas con anterioridad. El joven Diego Mañón Melgoza, después de presuntamente asesinar a Jéssica,

pidió ayuda a sus amigos, cenando tranquilamente en una taquería. Al poco tiempo, Alessio Ochoa, amigo del feminicida, hacía memes y comentarios ofensivos contra la víctima; se burlaba de los colectivos feministas que se movilizaron para exigir justicia y, no conforma con ello, pareciera que estaban felicitando a Diego, en lugar de denunciarlo y de exigir justicia.

Alessio Ochoa, cuando vio desbordada en redes sociales –porque exhibieron sus burlas–, ofreció una miserable disculpa en las mismas redes sociales, donde dijo que sus comentarios habían sido en un tono de broma; es decir, una mujer había sido asesinada por un amigo, y a Alessio le parecía buena idea burlarse de la situación. Es cierto, Alessio no la mató, no mató a Jéssica, pero sabía de su feminicidio, sabía quién era el presunto feminicida, sabía la ubicación del cuerpo, y lo único que hizo fue burlarse y encubrir a su amigo.

No sé ustedes, pero yo no me resigno a que el tejido social se siga rompiendo, a que los hombres puedan seguir asesinando mujeres y que la justicia y sus instituciones sigan sin mover un dedo.

Con el feminicidio de Jéssica, los colectivos se movilizaron para exigir justicia; en su paso por la capital dejaron consignas en las paredes, muchas personas se ofendieron con las bardas que estaban pintadas, pero nadie se ofreció cuando a los pocos días otra mujer, Yuri, fue asesinada por su pareja en el municipio de Zamora.

No me gusta ver la ciudad pintada, pero no me gusta, no por las mismas razones que a otros; mientras a unos les gusta porque se ve fea, a mí no me gusta, porque es la prueba de que, en mi Estado, el Estado donde yo vivo, donde yo trabajo, están matando las mujeres. No promuevo la pinta de bardas, no la justifico, pero la analizo y la comprendo.

Les dicen a las mujeres que no son formas de manifestarte, pero una noche, después de cometer un feminicidio, un asesino y sus amigos, cenando plácidamente tacos, pensando cómo desaparecer un cuerpo. Esas tampoco son formas, esas tampoco son maneras. Que se acaben los feminicidas, que se acaben los feminicidios y que se acaben los encubridores.

Yo les aseguro que, si terminan los feminicidios, y la impunidad se termina, también las pintas de nuestro Estado y edificios y paredes se van a terminar. Por ello, en esta iniciativa propongo una reforma al Código Penal para los antes mencionados, también para cuando los encubridores de feminicidas provocan escarnio públicamente, de palabra, por escrito o

mediante cualquier tipo de documento o imagen de la víctima, o alusivas a ella, con una burla tenaz, grosera e insultante, expresiones de homofobia, burla, vilipendio, con el propósito de afrentar o ridiculizar los hechos en honor o sentimiento de los familiares o seres queridos de la víctima.

Esto también incluye a los funcionarios y servidores públicos, cuyas penas se duplican en el caso de que esta conducta sea cometida por personas cuya función sea prevenir, detectar, denunciar, investigar o juzgar la comisión de un delito por evitar las sanciones penales.

Bueno, por último, quiero enviarles nuevamente mi solidaridad a los familiares de la víctima; quisiera que, con esta iniciativa, ustedes pudieran volver a abrazar a su hija, a su hermana, pero lamentablemente ya no se puede hacer eso. Lo que nos queda es hacer que se cumplan la ley para que no haya ni una muerte más, ni una desaparecida más, y ni una menos. Lo siento mucho por esta familia.

Y muchas gracias, Presidente.
Es cuanto.

Presidente:

Gracias.

Adelante, diputada...

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:

Presidente, si me permite solicitarle al diputado proponente de esta reforma una adhesión para poder acompañar su iniciativa.

Presidente:

Diputada, le cometo que se turnará a Comisiones; tendría que ser en Comisiones donde se pueda agregar cualquier modificación para su análisis y discusión de la misma propuesta.

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:

Para suscribirme, Presidente.

Presidente:

De acuerdo. Pregunto al diputado Óscar si acepta la suscripción de la diputada Brenda...

Dip. Óscar Escobar Ledesma:

Claro que sí.

Presidente:

¿Algún diputado o diputada que desee en el mismo sentido suscribirse en la propuesta del diputado Óscar?...

Dip. Adriana Gabriela Hernández Ceballos:

Gabriela Ceballos, si me lo permite, por favor.

Dip. María del Refugio Cabrera Hermosillo:

María del Refugio Cabrera, Presidente, por favor.

Dip. Salvador Arvizu Cisneros:

Arvizu Cisneros, también, por favor, si me lo permite.

Dip. Hugo Anaya Ávila:

Hugo Anaya, por favor.

Dip. Wilma Zavala Ramírez:

Zavala Ramírez Wilma, en el mismo sentido, señor Presidente.

Presidente:

Adelante, diputado Osiel.

Dip. Osiel Equihua Equihua:

Primero, para suscribirme, pero comentarle al diputado amigo Óscar que, mientras las autoridades, la sociedad, el Congreso, todos, no estemos en la misma sintonía, difícilmente van a cambiar estas cosas. Yo creo que debemos de sensibilizarnos. ¿Sensibilizarnos en qué? En recomendar ciertas lecturas, como una en encíclica del Papa Francisco, *Fratelli tutti*. En el momento que tengamos todo esto, seguramente van a cambiar. Te pido me permitas suscribirme a tu iniciativa, diputado.

Presidente:

Pregunto nuevamente, diputado Óscar, si acepta la suscripción de la diputada Tere Mora, Osiel, María del Refugio, Salvador Arvizu, Hugo Anaya, Cristina Portillo, su servidor Arturo Hernández y Gabi Ceballos... y David Cortés... Javier Estrada, Lucila Martínez...

Dip. Óscar Escobar Ledesma:

Sí, diputado. Muchas gracias. Con mucho gusto. Gracias, compañeros.

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:

¿Presidente?...

Presidente:

Adelante.

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:

Si me permites; además, poder utilizar la atribución que tiene el Presidente de la Mesa, junto con el resto de los compañeros que la integran, para solicitar, con todo el respeto que se merece la Comisión de Justicia, el darle ya seguimiento a las iniciativas que se han presentado, hay más de nueve iniciativas presentadas respecto al feminicidio, y no se ha dictaminado. Creo que este tema nos debe de llevar a la apresura de organizarnos como Congreso, porque no solamente atendiendo las debilidades que tiene la ley es que vamos a poder avanzar.

Necesitamos, desde el Congreso, visibilizar los errores que se están cometiendo en las instituciones procuradoras de justicia y, por supuesto, también en las instituciones y en los comités, que son parte del acompañamiento a las víctimas directas e indirectas. A través de la Presidencia que usted ahora representa, le solicito se haga nuevamente un exhorto a la Comisión de Justicia para poder atender este tema.

Gracias, Presidente.

Presidente:

Tomo cuenta sus manifestaciones, y solicito a Servicios Parlamentarios considere las adhesiones mencionadas.

Túrnese a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Núñez Aguilar a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Ernesto Núñez Aguilar*

Gracias, diputado Presidente.
Con su permiso, compañeras
y compañeros diputados.
Medios de comunicación que nos
escuchan y público en general:

Hoy quiero presentar una iniciativa que presenté en la Legislatura pasada, y que también hay unos esfuerzos importantes que, de hecho, la diputada Adriana Hernández, respecto de los adultos mayores. Yo creo que todavía es un grupo muy vulnerable, es un sector al que le demos bastante como sociedad, y desafortunadamente creo que poco hemos avanzado. Yo sé que el estar generando estructuras no resuelve el problema porque, además, luego son estructuras que no tienen ni un peso para salir adelante; el Instituto de los jóvenes no tiene ni un peso para operar, nada más tiene dinero para pagarle al Secretario, a los funcionarios, y eso que no genera políticas públicas.

Quiero leerles unos datos para que generemos sensibilidad porque, además, afortunadamente muchos de los que estamos aquí tenemos a nuestros papás, nuestras mamás, y quizá nosotros tenemos condiciones de ayudarlos; pero quienes conocen a otros adultos mayores en colonias, en sus municipios, etc., saben la situación que están viviendo, y más con estos problemas de la pandemia y los problemas económicos.

Miren: en Michoacán, los datos censales del 2010, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía señalaron una residencia de más de 439,127 adultos mayores, lo cual es el 10.2 por ciento de la población estatal, y un índice de envejecimiento de 24 adultos mayores por cada 100 niños. De la información censal, se puede afirmar que del año 2000 y 2010 los porcentajes de la población de los grupos de 0 a 19 años se redujeron; es decir, cada vez las personas planean más en sus familias en menos niños, y ese sector se está reduciendo.

Bajo esta perspectiva, las personas adultas mayores han sido consideradas como un grupo en condiciones de vulnerabilidad debido a que aumentan los riesgos de perder autonomía y de sufrir discriminación o prejuicios.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 en el país, 106,495 habitantes considerados adultos mayores tienen algún tipo de limitación física o mental, los cuales representan el 24.3 por ciento de la votación total y el 2.5 por ciento en el Estado. Conforme aumenta la edad, se eleva la presencia de la discapacidad; por ejemplo, la prevejez, considerada

de los 60 a los 64 años, un 13.4 por ciento presentan discapacidad, mientras que, en la vejez avanzada, que es de 80 años y más, el porcentaje se incrementa hasta un 45 por ciento.

Por consiguiente, el porcentaje de discapacidad en el Estado de Michoacán de la población de adultos mayores es de 7.8 por ciento, encontrándose por arriba de la media nacional, que es de un 6.6 por ciento.

Si bien es cierto que actualmente en Michoacán se cuenta con la Ley de Protección Integral de las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo, tiene por objeto reconocer, garantizar y proteger el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores, a través de políticas públicas y programas estatales y municipales, estableciendo atribuciones específicas al DIF; se cuenta con esto, pero lo que no se cuenta con una instancia especialmente pensada para proveer la atención, el reconocimiento del ejercicio pleno de sus derechos y la asistencia legal a las personas adultas mayores en situación de riesgo y desamparo, al ser víctimas de cualquier delito por cualquier persona.

También es de suma importancia, como lo ha manifestado el H. Congreso de la Unión en el Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a los Gobiernos y Congresos locales y a la Asamblea Local del Distrito Federal, a armonizar sus legislaciones con los términos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a realizar un cambio de paradigma cultural en la sociedad para concientizarlos sobre los grupos denominados vulnerables, y en especial el grupo de adultos mayores; esto es indispensable hacerlo desde la educación básica y quien mejor que los propios integrantes de este grupo.

En el contexto de la pandemia que estamos atravesando a nivel mundial, es el sector de la población más vulnerable, y el sector que más muertos ha tenido, derivado de esta catástrofe en materia de salud. Aunado a las repercusiones en su salud los adultos mayores, también han sido objeto de abandono tomando como pretexto la pandemia; es por ello sumamente importante dotar de una figura jurídica que pueda procurar su justicia y bienestar.

Compañeras y compañeros, no olvidemos que es sumamente importante que sigamos políticas públicas para los grupos más vulnerables, porque es para ellos para quienes tenemos que trabajar. En concreto, qué es lo que queremos proponer porque –repito– no se

trata de generar nueva burocracia; lo que queremos en particular es fortalecer la Ley de Asistencia Social del Estado, para mejorar la atención a los adultos mayores mediante diversas propuestas, como actualmente existe la Procuraduría del Menor –esa ya funciona, ya opera–, que esta misma se convierta en la Procuraduría del Menor y del Adulto Mayor, que, además, requieren similitud en las atenciones. No sería más burocracia, y esto nos permitiría avanzar de manera considerable.

Y también, de igual forma, la creación de un Comité para el Fomento de Adultos Mayores, que tenga por objeto –y esto sería honorífico, no sería honorario–, que tenga por objeto la construcción de políticas públicas para los adultos mayores, y que se apliquen de manera transversal en las dependencias que existen actualmente, sin engordar el gasto público en la creación de otra dependencia.

Este Consejo sería presidido por el DIF Estatal, la Secretaría de Salud, la de Cultura, Educación y organizaciones civiles. Ojalá nos puedan apoyar con esta iniciativa; repito: ha habido varios planteamientos de compañeros, no las hemos aprobado por un tema presupuestal, pero esta iniciativa no conlleva más gasto. Ojalá nos puedan ayudar.

Es cuanto, diputado Presidente.

Presidente:

Gracias, diputado.

Túrnese a las comisiones de Salud y Asistencia Social; y de Derechos Humanos, para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO del orden del día, esta Presidencia da cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 2°, 3°, 7°, 12, 16 y 18 de la Ley para la Atención y Prevención de Violencia Familiar; se reforman las fracciones IV, V, VI y se adiciona la fracción VII del artículo 13 de la Ley de Salud; ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Yarábí Ávila González.

Túrnese a las comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género; y de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada María Teresa Mora Covarrubias a efecto de dar lectura a la

exposición de motivos de la iniciativa que presenta, hasta por diez minutos.

*Exposición de motivos de la
Dip. María Teresa Mora Covarrubias*

Muchas gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

Amigos diputados, diputadas.

Medios de comunicación y a toda

la gente del pueblo de Michoacán

que nos acompaña a través

de las plataformas digitales:

La suscrita, María Teresa Mora Covarrubias, me permito presentar ante ustedes *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículos 307 en su primer párrafo, 308, 309, 310 y 311 del Código Familiar de Michoacán de Ocampo*, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El concubinato, al igual que el matrimonio, tienen la misma finalidad de establecer un plan de vida, al manifestarse la voluntad autónoma, de dos personas de establecer una relación sentimental, de ayuda, apoyo, comprensión mutua entre la pareja, y en muchos casos formar una familia, mediante la procreación o adopción de hijos, o bien, con los hijos de uno, o los hijos del otro. Por lo tanto, la institución del matrimonio, como la figura jurídica del concubinato, son figuras realmente similares, y a ambas se les confirió el carácter de fundadoras de la familia de la sociedad mexicana, con la diferencia que las obligaciones maritales nacen de manera instantánea con la celebración del matrimonio civil, y las obligaciones entre los concubinos se constituyen por una convivencia ininterrumpida, por un periodo mínimo de dos años en nuestra entidad federativa, o bien, que antes de ese periodo se concibiera un hijo, con el requisito de ser los concubinos libres de impedimento para contraer matrimonio.

Lo anterior dejaba en severo estado de indefensión a la persona que mantenía una relación sentimental por dicho periodo o un tiempo mayor, o bien, que, aunque hubieran tenido hijos en común, no le nacía ningún derecho frente a su pareja, si esta estaba unida aunque fuera solo de derecho por vínculo marital; es decir, si su pareja estaba casado civilmente, lo anterior se daba más en perjuicio de la mujer, ya que no se le consideraba jurídicamente concubina, y le violaba su dignidad humana, porque realmente tienen la misma finalidad, tareas y deberes que la cónyuge, quien, al estar formalizada su unión conyugal, le genera de

manera instantánea más prerrogativas, mientras que a la concubina no le nacen derechos frente a su pareja, hasta el paso de dos años de convivencia ininterrumpida, o bien, procreando un hijo antes de ese periodo establecido, lo cual a todas luces discrimina a la concubina en relación con la mujer casada.

Hoy en día, esto no puede seguir ocurriendo, y nos obliga a reconocer que la ley no puede privilegiar solo a la mujer casada y sobajar a la concubina libre de matrimonio; por lo tanto, no sólo se pueden otorgar consecuencias jurídicas en el matrimonio, sino que se deben otorgar a la concubina libre de matrimonio todas las consecuencias y derechos jurídicos que la cónyuge, a fin de no hacer distinción que discrimine a la mujer casada con la concubina libre de matrimonio.

Lo anterior es así, ya que en la mayoría de los casos la mujer desconoce el estado civil de su pareja, o bien, su pareja le pudo mentir y decirle que era soltero para vivir con ella, sabiendo que por el hecho de estar civilmente casado no le generaría ninguna obligación o responsabilidad civil o familiar con su nueva pareja, al ser la propia legislación la que al imponer a ambas personas el elemento de estar libres de matrimonio, para poder generar derechos y obligaciones, desprotegiendo a grupos vulnerables como el de las concubinas, vulnerando su dignidad humana y discriminándolas con la mujer casada.

Por lo cual, esta H. Legislatura debe velar y proteger en todo momento el derecho humano a la dignidad de las personas y la no discriminación de la concubina libre de matrimonio, a quien de alguna manera se sobaja ante la sociedad por darle una categoría inferior con la mujer casada y, como ya se dijo en párrafos anteriores, ambas figuras jurídicas constituyen la base de la sociedad, pues vienen a ser figuras jurídicas muy similares en ambos casos y, al ser idénticos, deben tener idénticas consecuencias en derechos y en obligaciones al vivir la concubina ininterrumpidamente dos años con su pareja de forma constante y permanente, o bien, procreando o adoptando un hijo antes de ese periodo, debiendo estar libre de matrimonio para generar derechos y obligaciones; y en el caso de una ruptura o terminación de la relación de pareja, tener derecho a una pensión alimenticia por el tiempo que duró el concubinato.

Por eso es necesario aplicar el requisito establecido de imponerles a ambas personas estar libres de matrimonio civil, para generar derechos alimentarios, precisamente porque pertenecen a un grupo vulnerable las personas que sostienen una relación sentimental

sin la formalidad del matrimonio, o bien, las que unen sus vidas a personas casadas civilmente.

En especial, a la mujer soltera, que sostiene una relación sentimental con un hombre casado, se le violan los principios de igualdad y no discriminación por la desigualdad existente frente a la mujer casada, por razones de género, ya que generalmente es la mujer soltera quien resulta víctima por discriminación al unir su vida sentimental y formar una familia con un hombre casado, por estereotipos de género en los que hoy en día se ve como normal que un hombre tenga cónyuge y una pareja sentimental, incluso hay casos de hombres que se separaron de sus esposas hace muchos años, sin disolver el vínculo marital y formaron un nuevo hogar, incluso una familia, y al abandonar a la pareja sentimental, ésta no le puede exigir nada, ya que no le nació el derecho por estar el hombre civilmente casado; y de igual forma, en viceversa y culturalmente ha sido tolerado que hombre tenga dos relaciones sentimentales con la esposa y con otra pareja.

La presente iniciativa de ninguna manera pretende solapar las relaciones extramaritales, por el contrario, al reconocer como concubino o concubina al que dentro de la unión sentimental de pareja, por el periodo de dos años o más, de vivir juntos ininterrumpidamente y se encuentre libre de matrimonio civil, por lo tanto, sea reconocido como concubino, le nacerán derechos de cónyuge en cuestión alimenticia, porque lo que se pretende es proteger a aquel que esté libre de matrimonio en una relación sentimental y, por lo tanto, darle la figura jurídica de concubino al convivir como pareja dentro de una relación sentimental de manera ininterrumpida por dos años, o haber procreado un hijo en común con esta persona; en consecuencia, la infidelidad tendría consecuencias y obligaciones jurídicas, lo anterior a fin de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de acuerdo a los principios constitucionales de universalidad, independencia, indivisibilidad y progresividad, relativos al libre desarrollo de la personalidad.

Por su atención, muchas gracias.
Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la

diputada Wilma Zavala Ramírez a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, hasta por diez minutos.

*Exposición de motivos de la
Dip. Wilma Zavala Ramírez*

Buenos días, Diputado
Presidente del Congreso del
Estado. Diputadas, diputados.
Público en general:

Los animales son seres vivos que merecen tener derechos, al igual que los humanos, por el simple hecho de vivir. Al estar demostrado que no solo los seres humanos, sino que también otros animales poseen conciencia, pero sobre todo poseen sensibilidad; es decir, la capacidad de sufrir cuando se atenta contra su libertad, su vida o su integridad, es indudable que se deben reconocer derechos a los animales no humanos.

La Carta de la Tierra es una declaración de principios fundamentales para construir una sociedad justa, sostenible, pacífica y global en el siglo XXI, y es precisamente que uno de esos principios es el número 15, el cual nos dice que debemos tratar a todos los seres vivientes con respeto y consideración.

La protección, defensa y bienestar animal en nuestro Estado, a pesar de las múltiples acciones tanto legislativas como de políticas públicas, sigue parcialmente limitada cuando se trata de garantizar el cumplimiento irrestricto de tales disposiciones jurídicas en la materia.

Esta circunstancia ha hecho que a la fecha continúe en incremento la violencia, el abuso y el abandono que se comete en contra de los animales, pues tan solo hoy en día, en la capital del Estado, los delitos por crueldad animal siguen creciendo más y más, siendo ya el municipio con más denuncias presentadas, como lo es el reciente caso de la perrita “Kirikú”, a la que le cercenaron sus patas traseras.

Ya van dos meses de haber sido creada la Unidad de Investigación y Persecución del Delito de Maltrato Animal, en la Fiscalía del Estado (FGEM), y ésta ha logrado integrar las primeras quince carpetas de investigación; pero el que haya incremento en los casos no es más que el reflejo de la fractura en el tejido social, y es que, a pesar de la pandemia, no se ha frenado el trabajo de esa área, sino al contrario.

Actualmente existen normas jurídicas, tanto internacionales (tratados), como a nivel federal y estatal e incluso municipales, que protegen a los animales.

En el Estado se publicó, el 2 de abril de 2018, la “Ley de Derechos y Protección para los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo”, pero lamentablemente, a pesar de que existe una ley de esta naturaleza, la cual regula los actos sádicos, de crueldad, tanto por negligencia o intencionados, y que se establecen facultades de las autoridades para garantizar y velar por los derechos y defensa de los animales, en el cumplimiento de la legislación en esta materia, como ya vimos, se siguen violando y atentando contra los derechos y el bienestar de los mismos.

Los actos de crueldad que en los últimos años se han manifestado por parte de la sociedad en contra de los animales, se muestra con la negligencia, el abandono, la tenencia irresponsable, los espectáculos crueles con animales, los sacrificios, el no proporcionarles alimento, golpearlos, constituyendo por supuesto actos violatorios a las disposiciones jurídicas en materia de protección, defensa y bienestar de los animales, motivados principalmente por la falta de un registro de propietarios que permita a las autoridades tener un control efectivo del número de animales domésticos.

Nuestra Ley queda corta al no regular eficientemente un control de animales domésticos, ya que mientras no existan disposiciones que faculden expresamente a las autoridades a regular dichas actividades, constituirán un campo abierto a los actos de maltrato y sufrimiento, las prácticas ilegales de tortura, mutilación y otras acciones que quedan impunes debido al desconocimiento de los datos de los propietarios que en muchas ocasiones son la fuente de maltrato y causantes de una sobrepoblación canina y felina que puede llegar a representar incluso un riesgo para la salud y seguridad pública, tal y como sucede en muchos de los casos en donde no se puede conocer quién es el verdadero responsable de que muchos animales se encuentren en situación de abandono.

Es así que, por lo anteriormente ya expuesto, no sólo propongo incrementar un año más de pena privativa de la libertad a quienes cometan estos delitos, sino también la creación de un Registro de Animales Domésticos, denominado RAD.

Por su atención, gracias.
Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, diputada.

Túrnese a las comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; y de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Lucila Martínez Manríquez a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, hasta por diez minutos.

*Exposición de motivos de la
Dip. Lucila Martínez Manríquez*

*La prevención y erradicación de la
violencia de género es una tarea
que requiere del esfuerzo de
todos los sectores.*

Muchas gracias, Presidente.
Muy buenos días. Saludo cordial y respetuosamente a todos mis compañeros y compañeras diputadas. A los medios que nos siguen a través de las redes sociales, y por supuesto a los ciudadanos que también nos siguen por estos medios electrónicos:

La violencia por razones de género es un hecho que se encuentra presente en todas las aristas de la vida social, con independencia de clase, grado académico, raza, religión o ideología.

Un hecho frecuente, pero poco reconocido, es la violencia de género en las instituciones educativas de nuestro país y nuestro Estado; una práctica que lamentablemente se ha normalizado y en donde las mujeres son constantemente víctimas de acoso y hostigamiento sexual por parte de profesores o estudiantes.

Los primeros países que realizaron investigación respecto a la violencia de género en las universidades fueron: Estados Unidos, en la década de los ochentas; Canadá y el Reino Unido; le siguieron España y Colombia; en el 2007, México, con la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma de Chapingo, la Universidad Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Iberoamericana y la Universidad de Colima, entre otras que se han ido incorporando.

Rosa María González Jiménez, Doctora en Investigación Psicológica por la Universidad Iberoamericana, refiere que “las instituciones de

educación superior (IES) son espacios sociales en donde conviven estudiantes, docentes y trabajadores administrativos cuyo fin es la formación de profesionales y la generación de conocimiento, en donde predomina un ambiente social escolar que favorece la convivencia y las relaciones cordiales"; por lo que el ambiente escolar debería estar rodeado de respeto, en donde lo ideal es que exista una equidad de género que permita la libre formación académica, social y cultural tanto de hombres como de mujeres.

La realidad es que hoy no debemos perder de vista que la élite intelectual no está apartada de la violencia de género en las instituciones educativas. Es lamentable, pero evidente, que la violencia está presente en espacios donde deberían imperar los valores humanos, la cultura, el humanismo, la ética, la libertad y la igualdad; valores que se ven constantemente opacados por casos en donde prevalece el abuso de poder combinado de un velo de impunidad y de indiferencia institucional.

En el comunicado de prensa 592 del 2019, publicado por el INEGI, dice que de los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, el 66.1% (30.7 millones) ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida, y que en el 2018 se registraron 3,752 defunciones por homicidio de mujeres, el más alto registrado en los últimos 29 años (1990-2018), lo que en promedio significa que fallecieron 10 mujeres diariamente por agresiones intencionales.

En lo que va del año, de acuerdo con datos de la Fiscalía Especializada en Homicidios Dolosos en Agravio de la Mujer, ha abierto en el municipio de Morelia 30 carpetas de investigación, de las cuales siete ya fueron resueltas como feminicidios.

Ante esta situación, muchas mujeres han salido a denunciar casos de acoso en las universidades, que, lejos de ser espacios libres de violencia, han terminado siendo espacios donde prevalecen múltiples formas de violencia, como el acoso sexual, chantaje, intimidación y humillaciones, entre otras, que ocurren en muchas de las ocasiones con la anuencia silenciosa de toda la comunidad educativa.

Esta realidad ha salido a la luz pública gracias al activismo de los movimientos feministas que han visibilizado, a través de las redes sociales, las manifestaciones y la instalación de tendedores, como medio de expresión y denuncia contra los agresores, por la ausencia de instancias y protocolos que atiendan los diferentes tipos y casos de violencia que

se presentan en la comunidad universitaria y en las instituciones del nivel medio superior.

La respuesta de las instituciones educativas a este clamor de las mujeres por la igualdad y la justicia ha sido inconsistente y se ha quedado, muchas veces, en el mero discurso. No todas las universidades han mostrado un compromiso real con la igualdad de género, ni han dado pasos decisivos para desterrar las prácticas arraigadas que perpetúan la discriminación y la violencia; por el contrario, en algunas instituciones hay una resistencia a reconocer la existencia del fenómeno y a abordarlo en forma integral.

La violencia sexual y de género en los contextos escolares, como en casi todos los espacios de la vida social, tiene una condición estructural, sustentada en los estereotipos de género y en las relaciones de poder asimétricas entre hombres y mujeres que imperan en la organización académica.

Este tipo de conductas nos obligan a revisar y actualizar nuestro marco normativo, con el propósito de prevenirlas y erradicarlas; evitar que lleguen a constituirse en delitos de mayor gravedad como la violación o los feminicidios, y a buscar respuestas integrales y funcionales que destierren las prácticas sexistas, lo cual exige la incorporación transversal de una perspectiva de género en todos los procesos institucionales.

En este sentido, la implementación...

Presidente:

Compañera diputada, permítame un segundo, se fue su audio.

Diputados... ¿me escuchan, diputados?...

Continuamos...

Túrnese a las comisiones de Educación; y de Igualdad Sustantiva y de Género, para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL DÉCIMO...

Dip. Lucila Martínez Manríquez:

Presidente, nada más si me permites una observación: parece ser que el diputado Presidente de Acción Nacional, mi amigo Óscar, quería suscribirse a mi iniciativa.

Dip. Óscar Escobar Ledesma:

Sí, Presidente, me quiero suscribir.

Dip. María del Refugio Cabrera:

De la misma forma, yo también me quiero suscribir, diputada, si usted me lo permite. Y le quiero comentar también que ese mismo tema, o un tema similar, presenté en meses pasados, y nos agradó saber que hay una iniciativa que viene a reforzar y a erradicar el acoso en los centros educativos para las mujeres. Ojalá también la chequen ya para que también me la dictaminen, diputada. Le agradezco.

Presidente:

Gracias, diputada.

Dip. Octavio Ocampo Córdoba:

Yo, diputada Luci, si me permites adherirme a tu iniciativa, amiga.

Dip. Lucila Martínez Manríquez:

Con gusto, compañero. Muchas gracias.

Dip. Javier Estrada Cárdenas:

Javier Estrada, en el mismo sentido.

Dip. Lucila Martínez Manríquez:

Gracias, diputado Javier, amigo. Claro que sí, con gusto.

Presidente:

Pregunto a la diputada proponente si está de acuerdo en las suscripciones de los diputados antes mencionados...

Dip. Ángel Custodio Virrueta García:

Igualmente, Presidente, pido si me puedes adherir aquí a la diputada Luci.

Dip. Norberto Antonio Martínez Soto:

Querida Luci, enrédame, enrédame en tu iniciativa.

Dip. Lucila Martínez Manríquez:

Gracias, compañero amigo, diputado Toni. Gracias, amigo Ángel, compañeros diputados.

Dip. Salvador Arvizu Cisneros:

Igual, compañera, si me permites suscribir tu iniciativa, por favor.

Dip. Lucila Martínez Manríquez:

Con mucho gusto, diputado Arvizu, es un placer. Muchas gracias por el apoyo, creo que estamos todos en el entendido que este tema de violencia en contra de las mujeres es un tema que requiere el apoyo, la colaboración y la voluntad de todos. Muchas gracias.

Presidente:

Pregunto a la diputada proponente si está de acuerdo en que los compañeros diputados se suscriban a su propuesta...

Dip. Lucila Martínez Manríquez:

Claro que sí, compañero Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias. Pido a Servicios Parlamentarios tome nota.

Y tórnese a las comisiones de Educación; y de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Javier Estrada Cárdenas a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, hasta por diez minutos.

*Exposición de motivos del
Dip. Javier Estrada Cárdenas*

Muy buenos días a todos mis compañeros diputados. A la Mesa Directiva. A la gente que sigue la transmisión de esta sesión:

El día de hoy, atendiendo la problemática que se vive en cuanto a la violencia en contra de las mujeres, un

ser divino que nos da la vida, inclusive, he decidido presentar este decreto, Presidente de la Mesa Directiva.

Javier Estrada Cárdenas, Diputado integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán por el Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 36 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II, 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 120 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en la Octava Sección del Periódico Oficial del Estado, el miércoles 17 de diciembre de 2014*, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

México vive una crisis de violencia de género y feminicidios que es urgente resolver. Diariamente, cientos de niñas y mujeres son agredidas, violadas, asesinadas y revictimizadas, tanto por sus agresores como por las instituciones que no hacen su trabajo. Las cifras son realmente alarmantes y, sin embargo, poco sabemos de la magnitud real del fenómeno. Las respuestas gubernamentales escasean y, cuando aparecen, lejos de tranquilizar, ofenden.

Entre tanto, la urgencia e indignación se acumulan y dan paso a nuevas formas de exigencia que se salen de las lógicas políticas tradicionales. Son las mujeres más jóvenes, hartas de tanta simulación, quienes se han organizado en un poderoso movimiento que reclama el actuar de los tres poderes del Estado. La demanda es clara: se debe reconocer la magnitud de la violencia contra las mujeres y actualizar el marco normativo.

El enojo y malestar está totalmente justificado si tomamos en cuenta que, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en nuestro país 10 mujeres son asesinadas diariamente. De acuerdo con la Red por los Derechos de la Infancia México (REDIM), 1 de cada 10 feminicidios se comete contra niñas y adolescentes menores de 17 años.

Y esto es solo la punta del iceberg, pues de violencia de género y feminicidio desconocemos mucho más. De entrada ¿cuántos feminicidios ocurren realmente en el país cada año? No lo sabemos. Tan sólo para 2019, el SESNSP reportó 890 feminicidios, mientras que el Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidios identificó más de tres mil.

Son por todas estas razones que hoy presento ante ustedes esta iniciativa, que tiene como finalidad evitar que opere la prescripción de la acción penal y de la sanción a favor de los delincuentes en el delito de feminicidio, contemplado en el Código Penal para el Estado. Es importante señalar que la figura de la prescripción implica un impedimento para castigar a quienes cometen un delito, por el simple transcurso del tiempo sin ser detenidos.

Actualmente nuestra legislación penal contempla una serie de reglas para que opere la prescripción de la acción penal y la sanción a favor de los delincuentes, entre las que destaca el cómputo del término medio aritmético de la pena privativa de la libertad que señala la ley para el delito de que se trate. Es decir, si el feminicidio en el Estado se castiga con una pena privativa de la libertad, que va de los 20 a los 50 años de cárcel, el término medio aritmético sería el resultado de la suma de la pena mínima y la máxima dividida entre dos, la cual daría como resultado 35 años.

Si ponemos el caso hipotético de una persona que a sus 18 años cometer el delito de feminicidio, y no se le logra atrapar en 35 años, a sus 53 años gozaría de plena impunidad, en tanto que la mujer asesinada no estaría más con nosotros; pero, de aprobarse esta iniciativa en los términos planteados, esto ya no sería así; es decir, el delincuente no tendría más descanso en su vida después de haber cometido un delito como tan aberrante lo es el feminicidio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es que me permito someter a la consideración del Pleno de esta Legislatura el siguiente Proyecto de

DECRETO

Artículo Único. Se adiciona un último párrafo al artículo 120 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en la Octava Sección del Periódico Oficial del Estado, el miércoles 17 de diciembre de 2014, para quedar como sigue:

Artículo 120. (...)

(...)
I. (...);
II. (...);
III. (...);
IV. (...); y
V. (...).
(...).

En el delito de feminicidio no aplicará la prescripción de la pena de prisión.

TRANSITORIOS

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Atentamente
Dip. Javier Estrada Cárdenas

Por su atención, muchas gracias,
compañeros y público en general.

Presidente:

Gracias, diputado.

Dip. Óscar Escobar Ledesma:

Presidente, preguntarle al diputado Javier Estrada si me permite suscribirme a su iniciativa...

Presidente:

¿Algún diputado más que desee en el mismo sentido?...

Dip. Lucila Martínez Manríquez:

Sí, por favor, Presidente. Lucila Martínez, pedirle igualmente al diputado. Muchas gracias.

Dip. María del Refugio Cabrera Hermosillo:

María del Refugio Cabrera, igualmente.

Dip. Hugo Anaya Ávila:

Hugo Anaya, si me permite también suscribirme.

Dip. Cristina Portillo Ayala:

Cristina Portillo Ayala, por favor.

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:

Brenda Fraga, por favor, Presidente.

Presidente:

Permítanme, con calma.

Dip. Cristina Portillo Ayala:

Cristina Portillo...

Presidente:

Si prenden su cámara y levantan la mano, para ir tomando nota...

Pregunto al diputado proponente si está de acuerdo en la suscripción del diputado Óscar, Cuquita, Lucila, Hugo Anaya, Humberto, Ángel Custodio, Cristina, Arvizu, Javier Paredes, Arturo Hernández...

Dip. Araceli Saucedo Reyes:

Diputado también si me permite suscribir por favor, Araceli Saucedo.

Presidente:

Adelante, diputado Javier.

Dip. Wilma Zavala Ramírez:

Yo también estoy levantando la mano.

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:

Brenda Fraga...

Presidente:

Diputado Javier, ¿está de acuerdo en la suscripción de los compañeros antes mencionados?...

Dip. David Alejandro Cortés Mendoza:

Y David Cortés...

Dip. Javier Estrada Cárdenas:

Por supuesto que sí. Es un honor que me acompañen...

Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández:

Diputado, la diputada Adriana Gabriela Ceballos, también por favor.

Presidente:

Gracias, diputado.

Dip. David Alejandro Cortés Mendoza:

David Cortés, por favor, también diputado.

Presidente:

Se tomó nota. Pido a Servicios Parlamentarios que haga lo correspondiente.

Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN AL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa correspondiente al Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Segunda Secretaría:

Con tu permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal, para que, en uso de sus atribuciones y facultades, instruya al Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán de Ocampo, C. Marco Antonio Lagunas Vázquez, que informe al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en qué fueron aplicados los recursos destinados a la Dependencia a su cargo, en el Ejercicio Fiscal 2019, por la cantidad de 47 millones 658 mil 785 pesos.

Segundo. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán para que analice, revise y fiscalice el uso y destino de los recursos públicos autorizados y ejercidos para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Unidad Programática Presupuestal UPP08, correspondiente a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo (SCOP).

Tercero. Por acuerdo de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con el artículo 58 cuarto párrafo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, le solicita a la Diputada Presidente del Congreso del Estado, cite a Comparecer ante el Pleno de esta Soberanía al Titular de Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, el C. Marco Antonio Lagunas Vázquez, para que informe sobre el desempeño de sus funciones y ejercicio de los recursos públicos, de la dependencia que tiene a su cargo.

Cuarto. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán para que analice, revise y fiscalice el uso y destino de los recursos públicos autorizados y ejercidos para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Unidad Programática Presupuestal UPP73, correspondiente a la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, así como para revisar las posibles faltas administrativas cometidas por el Titular de esta Dependencia, el C. Marco Antonio Lagunas Vázquez y, de comprobarse las mismas, proceda conforme a la Ley de la materia.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 6 de julio de 2020 dos mil veinte.

Comisión de Comunicaciones y Transportes: Dip. Salvador Arvizu Cisneros, *Presidente*; Dip. Sergio Báez Torres, *Integrante*; Dip. Norberto Antonio Martínez Soto, *Integrante*.

Atendida la instrucción, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266, en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio			
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		

Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio			
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto		<i>en contra</i>	
Hernández Iñiguez Adriana			
López Hernández Teresa			
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila		<i>en contra</i>	
Martínez Soto Norberto Antonio		<i>en contra</i>	
Núñez Aguilar Ernesto			
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli		<i>en contra</i>	
Soto Sánchez Antonio		<i>en contra</i>	
Tinoco Soto Míriam		<i>en contra</i>	
Valencia Sandra Luz		<i>en contra</i>	
Virrueta García Ángel Custodio		<i>en contra</i>	
Zavala Ramírez Wilma			
Ávila González Yarabí			
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio		<i>en contra</i>	
TOTAL	24	9	0

Presidente:

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa correspondiente al Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal en materia de comunicaciones y transporte.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN AL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el cual la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado solicita a la Dirección de Patrimonio Mundial del Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, el registro de la “Danza de Kurpitiecha” o “Danza de los Kúrpitis de Parangaricutiro” en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), elaborado por la Comisión de Cultura y Artes.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Único. La Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo solicita, a la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH, el registro de la “Danza de Kurpitiecha” o “Danza de los Kúrpitis de Parangaricutiro”, “Los que se juntan” o “Los que se reúnen con un fin”, en la lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO del Estado de Michoacán de Ocampo, a los 30 días del mes de abril de 2020.

Comisión de Cultura y Artes: Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández, *Presidenta*; Dip. Osiel Equihua Equihua, *Integrante*; Dip. Sandra Luz Valencia, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266, en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación

nominal el proyecto de acuerdo, por lo que se les pide que al votar enciendan su cámara, manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio			
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio			
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana			
López Hernández Teresa			
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		

Ávila González Yarabí			
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio			
TOTAL	34	0	0

Presidente:

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo solicita, a la Dirección de Patrimonio Mundial del Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, el Registro de la “Danza de Kurpitiecha” o “Danza de los Kúrpitis de Parangaricutiro”, en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, dentro de sus facultades, instruya a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Cultura para que realicen los trámites que permitan la inclusión del *Juego de Pelota P'urhépecha* o *Uárukua Ch'anakua* en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad; así como al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a la Secretaría de Cultura, a la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y a la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte para que, de manera coordinada con la Federación, se coadyuve en promover esta tradición, presentada por el diputado Osiel Equihua Equihua.

Se concede el uso de la palabra al diputado Osiel Equihua Equihua, con relación a los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Osiel Equihua Equihua*

Buenas tardes a todos y a todos,
amigas y amigos diputados.
Con su permiso, Presidente
de la Mesa, Arturo. Los demás
integrantes de la misma:

Hablar de la *Uárukua Ch'anakua* es hablar – escúchenlo bien– de alrededor de 3500 años de antigüedad. Este juego de pelota realizado por nuestros ancestros purépechas venía dándose de una manera ininterrumpida hasta hace miles de años, y afortunadamente en el año 1984 se logra reiniciar este deporte ancestral.

A iniciativa de Isa Estela Campos, originaria de la población de Aranza, donde el 29 de septiembre del año 1984 se vuelve a practicar este juego de pelota. Isa Estela Campos, pintora, escritora –a propósito de ahora que está muy en boga la violencia de género de todos los grupos que proclaman esa equidad de género– fue una feminista muy intensa de los años 60, 70, y escribió el libro *Mujeres de la patria*, con apoyo del famoso poeta zamorano Francisco Lizardi.

Se reinicia la práctica de este deporte, que nos muestra los valores culturales y deportivos de la cosmogonía que tenían nuestros ancestros purépechas. Es importante y tan noble entender esta propuesta, ¿por qué razón? Porque es lo nuestro, porque es lo que nos da identidad; desafortunadamente no leyeron la propuesta, pero en países como Chile, España, Argentina, etcétera, etcétera, se ha practicado, o lo han practicado, o lo han puesto nuevamente en práctica –valga la redundancia– este juego de pelota.

Cómo no sentirnos orgullosos de hablar de tanto tiempo de rescatar este tipo de prácticas deportivas, que a nivel mundial no existe una sola con esa antigüedad. Actualmente algunos de ustedes –quizá– hayan visto en algunos eventos públicos, culturales, o a veces hasta en el bosque Cuauhtémoc, practicar este deporte.

Por eso es tan interesante el conocer nuestra historia, el conocer nuestra cultura, el entender que la educación debe de ir siempre de mano de la cultura, ¿para qué? Para que los pueblos puedan crecer y desarrollarse.

Ojalá que esta propuesta fructifique y podamos tener resultados positivos para recordar y hacerle justicia a todos esos pueblos originarios, a todos esos pueblos indígenas, que nos están demostrando que lo único que les interesa son esos valores culturales, esos valores deportivos, toda esa gama tan interesante que tienen nuestros pueblos purépechas.

Muchas gracias por su atención.

Presidente:

Gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión de Cultura y Artes para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Sandra Luz Valencia a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos de la
Dip Sandra Luz Valencia*

Dip. Octavio Ocampo Córdova,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.

Compañeras y compañeros
diputados y diputadas.

Medios de comunicación.

Y todas las personas que en este momento están siguiendo la transmisión de esta sesión virtual de sus diputados del Estado de Michoacán.

Saludo a todos con muchísimo afecto.

Con el permiso de todas y todos:

Sandra Luz Valencia, Diputada local, por el XXIII Distrito Electoral, con cabecera en el Municipio de Apatzingán, Michoacán, e integrante de esta Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar ante el Pleno de esta Soberanía *Propuesta de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, mediante la cual la LXXIV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión para que el año 2021 sea declarado: “2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”*, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. Nuestra historia como nación deviene de uno de los lugares donde se originó la civilización, denominado Mesoamérica. En la Edad Glacial, hace aproximadamente 40,000 años, hombres y mujeres provenientes de Asia cruzaron el Estrecho de Bering, y colonizaron a América, construyendo sus casas cerca de sus plantíos, logrando cultivarlos a fuerza de la observación. Esos primeros pobladores se organizaron en grupos reducidos y vagaban cazando, pescando y recolectando, luego sembrando y domesticando animales, para su supervivencia y avanzando en su proceso a la sedentarización, siendo la base alimenticia de las culturas indígenas de México el *teosinte* o maíz, el frijol, la calabaza, el amaranto, diversos frutos, hierbas y semillas, así como la carne de animales y peces y, a la par de ello, plasmando su amor por las artes en diversas manifestaciones.

Segundo. El México prehispánico quedó dividido en tres partes: la Parte Central, donde estaba situado el México Nuclear, lugar de asentamiento, de civilizaciones urbanas, como Teotihuacán, Tula y Tenochtitlán, en esta parte estaba asentada la mayor concentración de población.

Al Sureste, en la península de Yucatán, se estableció la cultura maya.

Al Norte, los pueblos chichimecas; todas estas poblaciones se dedicaban preferentemente a la pesca, la caza, la recolección y la agricultura.

Mesoamérica, pues, era un mosaico de pueblos, lenguas y costumbres diferentes, estructurado en cientos de pequeños reinos, muchos de ellos sojuzgados bajo el yugo azteca.

Las primeras civilizaciones de México, que florecieron fueron:

- Olmeca, y su principal centro ceremonial, “La Venta”,
- Cuicuilco,
- Teotihuacán,
- Maya, con sus centros religiosos, “Palenque” y “Chichén Itza”,
- La cultura totonaca con su centro ceremonial “El Tajín”,
- La cultura zapoteca y “Monte Albán”,
- La cultura mixteca y “Mitla”,
- Tlaxcalteca y “Cacaxtla”,
- Azteca o mexica y “Tenochtitlán”, y por supuesto
- P’urhépecha y “Tzintzuntzan”, su principal centro ceremonial, señorío independiente, que jamás pudo ser conquistado por los aztecas o mexicas.

Tres culturas sobresalieron del resto, el tolteca, el p’urhépecha y el azteca o mexica; en sus ciudades capitales se construyeron escuelas para la enseñanza de la historia, religión, artes guerreras, administración pública, bellas artes, canto, pintura de códices, orfebrería en joyas y objetos.

Cito, *vox populi*: ***Mientras exista el mundo, durará la fama y la gloria de México-Tenochtitlán.*** (*vox populi de los aztecas o mexicas*)

Tercero. Mención especial merece Tenochtitlán, el corazón del Imperio azteca o mexica, el tlatoani Moctezuma Xocoyotzin llegó a gobernar a 25 millones de personas; su dominio se extendió más allá del Istmo de Tehuantepec, y en su ciudad, la más grande del mundo, habitaban 350 mil personas. Construida sobre el lago de Texcoco, un 20 de junio de 1325,

donde se encontró la señal sagrada: un águila parada en un nopal, devorando una serpiente. Capital que fue destruida por Hernán Cortés y sus soldados, con la ayuda de sus aliados, reinos indígenas, hartos del vasallaje, unidos por una misma idea: vencer a los aztecas, y sobre sus ruinas se construyó la Nueva España.

Cuarto. Estando en Cuba, Hernán Cortés escuchó relatos sobre el gran Imperio azteca o mexica y sus cuantiosas riquezas; se embarcó hacia México y llegó a tierra firme, fundando la Villa Rica de la Vera Cruz, y se adentró en territorio mesoamericano, continuando su expedición, luchando, venciendo y aliándose con pequeños reinos, como los tlaxcaltecas. En Tabasco, Cortés recibió un gran presente, el cual consistió en 20 doncellas, entre ellas, Malinalli o Malintzin, conocida como la “La Malinche”, y una gran cantidad de regalos diversos y joyas con piedras preciosas, enviados por Moctezuma Xocoyotzin, quien creyéndolo el dios Ce-Ácatl Topiltzin-Quetzalcóatl, creyó que volvía para recuperar sus posesiones. A su llegada a la Gran Tenochtitlán, fue recibido personalmente por el Tlacatecutli.

Quinto. La conquista de México-Tenochtitlán, después de 75 días de sitio (13 de agosto de 1521), por parte de Hernán Cortés y 500 soldados, portadores de enfermedades infecciosas desconocidas, como la viruela y el sarampión, que fueron más letales para los nativos que las armas y estrategias de guerra españolas, pues casi causan su exterminio y, con la ayuda de sus aliados indígenas, que odiaban a los aztecas, provocó la desaparición de los señoríos prehispánicos, pero no la extinción de la cultura mesoamericana, que se fusionó con la cultura española. A la caída de la gran Tenochtitlán, se inició una nueva etapa en la historia de México, que se conoce como “Época de la Colonia” o “Virreinato de la Nueva España”.

Hernán Cortés, quien gobernó los siguientes 14 años, justificó la conquista bélica, argumentando que el fin era la evangelización, inculcar la Fe cristiana entre los indígenas, y solicitó a los reyes españoles enviaran frailes para que realizaran...

Presidente:

Diputada, su tiempo concluyó: Le agradecería que pudiera finiquitar.

*Exposición de motivos de la
Dip. Sandra Luz Valencia
[Continúa]*

...la conversión religiosa. En 1524, arribaron los primeros doce franciscanos, luego llegaron frailes

de las órdenes de los dominicos y agustinos, cuyo primordial objetivo fue esa.

Así, ante la caída de Tenochtitlán, transcurrieron casi tres siglos de dominación española, hasta que, en 1909, en Valladolid hoy Morelia, un grupo de vallisoletanos acordaron incitar al pueblo a la rebelión el 21 de diciembre de 1909. Fueron descubiertos y apresados, sin embargo, la conjura vallisoletana había sembrado la semilla de la libertad, y posteriormente surge la conspiración de 1810 en Querétaro, cuyo liderazgo se le atribuye a Don Miguel Gregorio Antonio Francisco Ignacio Hidalgo Costilla y Gallaga, a quien la Historia nacional le ha conferido el epíteto de “Padre de la Patria”. Es así pues que, al verse esta segunda conspiración, el Cura Hidalgo toca la campana de Dolores un 15 de septiembre, y en la madrugada del día 16 inicia la guerra de independencia, que duraría 11 años 11 días...

Presidente:

Diputada, si pudiera concluir, se lo agradecería...

*Exposición de motivos de la
Dip. Sandra Luz Valencia*
[Concluye]

Concluyo, concluyo.

A la muerte de Hidalgo, su discípulo José María Tecló Morelos y Pavón asume el mando total, para lograr la independencia definitiva de nuestro país; sin embargo, es fusilado en 1815, y vuelve a ser relevado, ahora por Vicente Guerrero Saldaña, esta guerra por la independencia de México.

En 1820, Fernando VII acepta por fin que México tendría que ser independiente, y así, el 24 de agosto de 1821 se firman los Tratados de Córdoba, por parte de España y del Gobierno Mexicano.

Una vez que salieron de nuestro país las tropas peninsulares, los ejércitos Realista e Insurgente, enemigos durante la Guerra de Independencia, se unieron, conformando el “Ejército Trigarante” o de las “Tres Garantías”, e hicieron su entrada triunfal en la Ciudad de México, el 27 de septiembre de 1821. El General Guerrero, en un gesto inusitado de nobleza, cedió el mando del Ejército, a Agustín de Iturbide, acérrimo contrincante en la causa insurgente, enemigo de Morelos y del propio Vicente Guerrero. Se considera pues esta fecha como la fecha de la consumación de la independencia de México, después de once años, once días.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. La Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión para que declare el año 2021...

Presidente:

Diputada Sandra Luz, ...

*Exposición de motivos de la
Dip. Sandra Luz Valencia*
[Concluye]

...2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México.

Segundo. La Leyenda conmemorativa se agregará de manera impresa a la documentación oficial del H. Congreso de la Unión, durante el año 2021.

Tercero. De aprobarse el presente Acuerdo, el Congreso de la Unión lo hará del conocimiento de los Poderes Ejecutivo y Judicial, de la Federación, exhortándoles para que durante el año 2021 sea impresa, en su documentación oficial, la leyenda que nos ocupa.

Cuarto. Con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México, el día 27 de septiembre de 2021, el Congreso de la Unión celebrará sesión solemne a la que se invitará al Titular, del Poder Ejecutivo Federal, al Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal; ministras y ministros.

Quinto. Los Titulares de los Tres Poderes, al término de la sesión solemne, develarán una placa con la leyenda conmemorativa: *2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México.*

Es cuanto, compañeras y compañeros.
Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Solicito a la Primera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Segunda Secretaría:

Con tu permiso, Presidente:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Báez Torres Sergio			
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio			
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola			
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana			
López Hernández Teresa			
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio			
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Saucedo Reyes Araceli			
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí			
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		

Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
TOTAL	27	0	0

Presidente:

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante la cual la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado exhorta al Congreso de la Unión para que el año 2021 sea declarado: 2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN AL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Ángel Custodio Virrueta García a fin de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos del diputado
Ángel Custodio Virrueta García*

Con su permiso, diputado Presidente.
Con su permiso, diputadas y diputados.
Saludo con respeto a la gente que nos sigue a través de las redes sociales, a los medios de comunicación:

En cuanto Diputado integrante de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, en ejercicio de la facultad que me confieren la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a consideración del Pleno de esta Soberanía, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, la siguiente *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Telecomunicaciones y Transportes, y demás dependencias encargadas de la materia, realice todas las acciones para implementar las políticas y programas necesarios que garanticen la cobertura universal social de los servicios de telecomunicaciones, sobre todo el acceso a Internet y televisión; asimismo, para que, en coordinación con las autoridades e instituciones educativas federales y estatales, incluya, dentro del modelo educativo "Aprende en Casa II", basado en la impartición de clases virtuales y por canales de televisión, implementado para dar inicio al ciclo escolar 2020-2021, aquellas políticas y programas educativos acorde a las diversas necesidades y características del sector estudiantil vulnerable, que garanticen las condiciones mínimas para que las niñas, niños y jóvenes estudiantes que, dada su condición de vulnerabilidad, no*

tienen acceso a las clases virtuales y a los canales de televisión puedan seguir aprendiendo, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es un derecho fundamental indispensable para la formación de la autonomía personal y, por ende, para ejercer el derecho al libre desarrollo de la personalidad; de ahí su carácter de derecho humano, necesario para la realización de otros valores constitucionales y el acceso equitativo a otros bienes sociales, además de ser un bien esencial para el desarrollo de una pluralidad de objetivos colectivos como (científicos, culturales, sociales, económicos, ecológicos), y por ello, un aspecto indispensable de un estado de bienestar.

El derecho a la educación fue consagrado en la Constitución Mexicana de 1917 como un derecho social, con el objeto de desarrollar todas las facultades de la persona, para alcanzar su desarrollo en todas las etapas de la vida, atendiendo con ello que no se agota con la instrucción educativa, sino que su realización, de manera progresiva y permanente, entre los integrantes de la sociedad con el fin de propiciar sus capacidades y aptitudes.

En este contexto, encontramos que el derecho humano a la educación, en nuestro sistema jurídico, está reconocido tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en diversos instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte, así como en la legislación reglamentaria en el ámbito nacional y estatal.

Al ser la educación un derecho humano, debe ser garantizado por el Estado mexicano, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; es decir, que la titularidad del derecho a la educación es de toda persona, que debe ser asequible a todos sin distinción o exclusión de ningún ser humano, cuya importancia radica en que no es solo un derecho humano por sí mismo, sino que es esencial para el ejercicio de otros derechos.

Esa interdependencia con otros derechos humanos se ve fuertemente robustecida, si se considera que el fin último de la educación es dignificar la vida, en todos sus sentidos; que la tutela constitucional de este derecho debe entenderse como un mínimo, pues en virtud del principio de progresividad, todas las autoridades del país, en el ámbito de nuestras respectivas competencias, tenemos la obligación de desarrollar gradualmente el contenido y alcance de

los derechos humanos reconocidos en la Constitución Nacional y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

De manera específica, el artículo 3° constitucional, contempla que “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado –Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios– impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. Y que corresponde al Estado la rectoría de la educación, teniendo la obligación de impartirla de manera obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica”.

En México, hoy más que nunca, es fundamental garantizar el derecho humano a la educación sin discriminación, tal como se establece en el artículo 1° y 3° constitucional, así como en la regulación internacional de la que el Estado mexicano forma parte, toda vez que, en nuestro país, al declararse la contingencia sanitaria del COVID-19, uno de los sectores que sufren de manera directa una vulnerabilidad en su esfera jurídica son los estudiantes en los diferentes niveles educativos; vulnerabilidad que se ve acentuada en un mayor grado en el nivel básico que comprende la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, esto por las repercusiones que sufren los alumnos de estos niveles educativos.

En esta tesitura, para garantizar la educación en tiempos de pandemia, el acceso a los servicios de Internet y de televisión en todos los hogares, sin exclusión, es esencial. No obstante que la realidad del sistema educativo nacional es que no está preparado para lograr tal misión, en un contexto de deficiencias y negligencias que a lo largo de diversos sexenios han privado en dicho sector, las cuales, con los efectos de la pandemia del COVID-19, se han evidenciado en mayor medida.

Es urgente e inaplazable que el Titular del Poder Ejecutivo Federal, en coordinación con las autoridades federativas encargadas de la materia, realicen todo lo necesario para concretar la cobertura universal para que el Internet con fines educativos llegue a todos los lugares de nuestro país de manera gratuita, como medio indispensable para lograr el goce pleno y sin discriminación del derecho humano a la educación, y así poder contrarrestar los efectos de la actual crisis sanitaria, y que el Estado esté preparado para enfrentar situaciones similares que puedan presentarse en el futuro.

Por lo que, a través de la presente propuesta, solicitamos de manera respetuosa al Titular del

Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Telecomunicaciones, implemente de manera inmediata las políticas públicas y programas necesarios para garantizar la cobertura universal de los servicios de telecomunicaciones, sobre todo el acceso a Internet gratuito, a fin de lograr una mayor cobertura para el sector estudiantil, liberando el acceso de las clases virtuales y del programa educativo a distancia transmitido por canales de televisión.

De igual forma, se le exhorta para que, en coordinación con las autoridades e instituciones educativas federales y estatales, incluya dentro de las políticas públicas educativas para la impartición de las clases virtuales y de televisión implementadas a partir del 24 de agosto del presente año, que los programas educativos se garanticen las condiciones mínimas para que las niñas, niños y jóvenes estudiantes que, dada su condición de vulnerabilidad, no tienen acceso a las clases virtuales y a los canales de televisión, y que estos puedan seguir aprendiendo mediante los planes y programas acorde a las diversas necesidades y características del sector estudiantil,

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, me permito presentar a esta Soberanía la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Único. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de su competencia y a través de la Secretaría de Telecomunicaciones y Transportes y demás dependencias encargadas de la materia, realicen todas las acciones para implementar las políticas públicas y programas necesarios que garanticen la cobertura universal social de los servicios de telecomunicaciones, sobre todo el acceso a Internet gratuito y televisión; asimismo, para que, en coordinación con las autoridades e instituciones educativas federales y estatales, incluya, dentro del modelo educativo “Aprende en Casa II”, basado en la impartición de clases virtuales y por canales de televisión implementado para dar inicio con el ciclo escolar 2020-2021, aquellas políticas y programas educativos acorde a las diversas necesidades y características del sector estudiantil vulnerable, que garanticen las condiciones mínimas para que las niñas, niños y jóvenes estudiantes que, dada su condición de vulnerabilidad, no tienen acceso a las clases virtuales y a los canales de televisión, puedan seguir aprendiendo y no se les vulnere su derecho humano a la educación.

Por su atención, gracias.
Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al texto de proyecto de acuerdo.

Primera Secretaría:

ACUERDO

Único. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de su competencia y a través de la Secretaría de Telecomunicaciones y demás dependencias encargadas de la materia, realicen todas las acciones para implementar las políticas públicas y programas necesarios que garanticen la cobertura universal social de los servicios de telecomunicaciones, sobre todo el acceso a Internet gratuito y televisión; asimismo, para que, en coordinación con las autoridades e instituciones educativas federales y estatales, incluya, dentro del modelo educativo “Aprende en Casa II”, basado en la impartición de clases virtuales y por canales de televisión implementado para dar inicio con el ciclo escolar 2020-2021, aquellas políticas y programas educativos acordes a las diversas necesidades y características del sector estudiantil vulnerable, que garanticen las condiciones mínimas para que las niñas, niños y jóvenes estudiantes que, dada su condición de vulnerabilidad, no tienen acceso a las clases virtuales y a los canales de televisión, puedan seguir aprendiendo y no se les vulnere su derecho humano a la educación.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 16 de septiembre de 2020.

Atentamente

Dip. Ángel Custodio Virrueta García

Cumplida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Gracias, Secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Con tu permiso, Presidente:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo			
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Báez Torres Sergio			
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio			
Cedillo de Jesús Francisco		<i>en contra</i>	
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel			
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola			
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura			
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana			
López Hernández Teresa			
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Salas Valencia José Antonio			
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Miriam	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí			
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
TOTAL	22	1	0

Presidente:

Gracias, Secretaria.

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266, en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, por lo que se les pide a las diputadas y diputados encender sus cámaras y manifestar su nombre y apellidos al votar, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Gracias, diputado; si nos apoyan por favor los diputados en estar atentos cuando escuchen su nombre y encendiendo su cámara.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo			
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Báez Torres Sergio			
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio			
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola			
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura			
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa			
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		

Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Salas Valencia José Antonio			
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Miriam	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí			
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
TOTAL	23	0	0

Presidente:

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Telecomunicaciones y demás dependencias encargadas de la materia, realicen las acciones necesarias para implementar las políticas y programas necesarios que garanticen la cobertura de los servicios de telecomunicaciones para que, en coordinación con las autoridades educativas federales y estatales, incluya dentro del modelo educativo “Aprende en Casa II”, basado en la impartición de clases virtuales, para dar inicio al ciclo escolar 2020-2021.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra a la diputada María del Refugio Cabrera Hermosillo a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos de la diputada
María del Refugio Cabrera Hermosillo*

Gracias, diputado.
Muy buenas tardes.

Dip. Arturo Hernández Vázquez,
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado.
Diputados y diputadas.
Medios de comunicación y
personas que nos siguen
por este medio virtual:

La que suscribe, María del Refugio Cabrera Hermosillo, Diputada integrante de esta Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía *Propuesta de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que, a través de la Directora del Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia (DIF), y para que a su vez éstos, a través de los Sistemas DIF Municipales, elaboren y ejecuten un programa de acción inmediata para prevenir y erradicar la violencia infantil*, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses, se ha venido acuñando el término de “una nueva normalidad”, como consecuencia de irnos adaptando a vivir en una pandemia, que día a día cobra la vida de miles de personas en el mundo, así como en nuestro país y Estado. Una medida gubernamental para contener los contagios fue el confinamiento, el famoso “quédate en casa”. Este resguardo, al seno de los domicilios, vino a visibilizar una realidad que estaba escondida, la cual es la violencia familiar. Y es que esta detonación fue exponencial, ante el número de denuncias por golpes, maltratos físicos, verbales, psicológicos y económicos, que se han dado en mujeres, adultos mayores y las niñas y niños. Siendo estos últimos a los cuales quiero dirigir el objetivo de la presente propuesta de acuerdo.

La *nueva normalidad* implicó cambios drásticos en la niñez, como el dejar de asistir a sus escuelas, para ahora estar por horas frente a una pantalla, para poder cursar sus clases, aclarando que para los casos del 40% que tienen acceso a servicios de Internet en casa, el porcentaje restante de las y los pequeños quedan confinados en rutinas que afectan su conducta; sus lugares de recreo, juego y diversión están parcialmente cerrados, lo cual deriva en actos que lógicamente generan inquietud, aburrimiento, desánimo, depresión, ansiedad y hartazgo.

Los aquí presentes tuvimos una infancia privilegiada, a lo que actualmente viven los millones de niños que hay en Michoacán, simplemente, el poder

salir a jugar, correr, ensuciarnos, compartir de la torta en el recreo; pero hoy, pongámonos un momento su lugar, ya que ellos y ellas tienen que salir con medidas sanitarias que son necesarias, pero que limitan mucho su convivencia; no pueden acercarse, no pueden saludarse y tienen que sanitizarse, no pueden abrazar a sus abuelitas y abuelitos, por temor a contagiarlos.

Aunado a lo anterior, al estar en casa por horas y horas, su cansancio mental y emocional es comprensible. Más no así lo es la violencia a la que son expuestos por los padres y madres de familia. Muchas niñas y niños, por terrible que parezca decirlo, están sobreexpuestos en sus propios domicilios, al punto que su integridad y su vida corre peligro.

Una cifra alarmante de lo que va de este año se tienen registrados 877 casos de violencia familiar aproximadamente, con base en cifras del Secretariado Ejecutivo Nacional.

La Asociación Civil “Guardianes” a nivel nacional reporta que el 40% de las y los niños han sufrido violencia durante este confinamiento, siendo la psicológica y emocional (esa que no deja moretones), la más intensa y repetitiva, donde los principales agresores son la mamá, con un 31%, y el papá, con un 35% aproximadamente.

Con cifras del propio Sistema DIF Michoacán, se tienen contabilizados 453 infantes, cifra que se duplicó con la que se tenía en el año pasado, y tan solo en la pandemia se registró un aumento de 80 infantes por motivos de violencia familiar, los cuales son apoyados en los Centros de Asistencia Social (CAS), tenido al día de hoy cinco en el Estado.

Tengamos presente las repercusiones que derivan de una afectación a causa de la violencia familiar, lo cual orilla a muchos adolescentes a suicidarse, derivado también del abuso sexual y de las violaciones.

La Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado establece, en diversos artículos de forma reiterada, la prohibición y sanción contra el maltrato infantil. De la misma forma, obliga al Estado y a sus instituciones a garantizar un entorno saludable, libre de violencia, explotación y maltratos a la infancia. Y cierto es que podemos incrementar las penalizaciones a quienes abusen y violenten, pero mientras no tengamos los mecanismos certeros de detección oportuna, diagnóstico, corrección y esquemas de convivencia familiar, que propicien su sano desarrollo, será limitativo e insuficiente el solamente expandir las penas.

Compañeras y compañeros, considero que este tema es de urgente y obvia resolución, para que se exhorte respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que, a través de la Dirección Estatal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como los DIF en ámbito municipales, y dado el motivo de la pandemia del COVID-19, se elabore y ejecute, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, un programa de acción inmediata para prevenir y atender la violencia infantil, el cual incluya prioritariamente esquemas de sana convivencia, además de la supervisión domiciliaria, para atender las quejas y canalizar las denuncias al respecto, así como el apoyo jurídico y psicológico que se requiera. Y entre todas y todos como legisladores, hagamos un compromiso de dar un seguimiento puntual y cabal al cumplimiento de este programa.

Hace un mes precisamente, Jaz, una niña de 7 años, dijo a los médicos y enfermeras del Seguro Social en Puebla mientras la atendían: “No me curen, me quiero morir”. Era la tercera ocasión que ella estaba en el hospital por maltrato infantil, su pequeño cuerpo había sido violado sexualmente, con una hemorragia interna, un pulmón colapsado, llena de moretones y cicatrices, no soportaba ya tanta violencia, por su padrastro y la mamá. ¿Qué más nos falta saber para actuar? En un acto de justicia para ella y muchas y muchos más, unámonos para que esto termine.

Heredemos una infancia de alegría, juegos y risas a nuestras niñas y niños. Hoy es el momento, hoy tienen esta oportunidad. Finalizo solicitando su voto a favor del presente acuerdo, citando una frase del cuento de *El Principito*: “Todas las personas mayores fueron al principio niñas y niños, aunque pocos lo recuerden”.

Muchas gracias.
Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al proyecto de acuerdo.

Segunda Secretaría:

Con tu permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, a través de la Dirección

Estatutal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y dado el motivo de la pandemia del COVID-19, se elabore y ejecute, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, un programa de acción inmediata para prevenir y atender la violencia infantil, el cual incluya prioritariamente esquemas de sana convivencia, además de la supervisión domiciliaria, para atender las quejas y canalizar las denuncias al respecto, así como el apoyo jurídico y psicológico que se requiera.

Segundo. *Se exhorta respetuosamente a los 112 ayuntamientos constitucionales y al Concejo Mayor de Cherán para que, través de los Sistemas de Desarrollo Integral de la Familia municipales, en el ámbito de sus atribuciones, y dado el motivo de la pandemia del COVID-19, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, se elabore y ejecute un programa de acción inmediata para prevenir y atender la violencia infantil, el cual incluya prioritariamente esquemas de sana convivencia, la supervisión domiciliaria para atender las quejas y canalizar las denuncias al respecto, así como el apoyo jurídico y psicológico que se requiera.*

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 25 de septiembre de 2020.

Atentamente

Dip María del Refugio Cabrera Hermosillo

Presidente:

Gracias, Secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimiento del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que enciendan sus cámaras al votar y manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Con tu permiso, Presidente:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo			
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			

Báez Torres Sergio			
Bernabé Bahena Fermín			
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio			
Cedillo de Jesús Francisco			<i>abstención</i>
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola			
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura			
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa			
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Orihuela Estefán Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Salas Valencia José Antonio			
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Míriam			
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí			
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
TOTAL	21	0	1

Presidente:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266, en su fracción IV, de la Ley Orgánica del Procedimiento del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, por lo que se les pide que al votar enciendan su cámara, manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Con tu permiso, Presidente:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo			
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Báez Torres Sergio			
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio			
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola			
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura			
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa			
Madríz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila			
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida			
Salas Valencia José Antonio			
Salas Sáenz Mayela del Carmen			

Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Míriam			
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí			
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdoba Octavio			
TOTAL	21	0	0

Presidente:

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, y de las Presidencias Municipales, se elabore y ejecute un programa de acción inmediata para prevenir y erradicar la violencia infantil generada por la presencia del virus SARS-COV-2 (COVID-19).

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Humberto González Villagómez a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos del
Dip. Humberto González Villagómez*

Con su permiso, Presidente.

Saludo con mucho afecto a mis compañeros de la Mesa.

A mis compañeros que están virtualmente acompañándonos.

A los medios de comunicación.

Público en general.

Buenas tardes a todos:

La seguridad fue una gran deuda dejada por gobiernos anteriores al actual Gobierno Federal, y parece ser que será una deuda que nadie, ni quienes anunciaron ser la “transformación” de México, van a cumplir.

Desde que tuvimos la fortuna de comenzar la presente Legislatura estatal, hemos tenido el encargo ciudadano y una responsabilidad dentro

de las labores legislativas en materia de seguridad pública, defendiendo desde el primer momento la estructuración ordenada y estratégica de las acciones en la materia, buscando interactuar en todo momento con las autoridades ejecutivas y de planeación y prevención del delito.

Hemos respaldado y generado herramientas para que nuestra Guardia Nacional tenga participación activa en los sistemas de seguridad a nivel estatal.

Sin embargo, el Gobierno Federal encabezado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador da muestras anuales de la dificultad que presenta la toma de decisiones en el ámbito nacional; no solo por su discurso, que ya por sí mismo es delicado, al asumir que ya no manda la delincuencia organizada, cuando vemos cómo hubo una liberación de presos en Sinaloa, sino porque, además de lo anterior, independientemente quien sea responsable, hoy encontramos que el Presidente de la República, como iniciador del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, contempla la desaparición del Programa Nacional de Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG), así como un recorte al FORTAMUN, que pondría a Michoacán en una reducción de 200 millones de pesos aproximadamente.

Dicha inversión sería limitar de manera específica la aplicación de los programas prioritarios para el desarrollo, profesionalización y certificación policial; para la estructuración de un sistema nacional de información para la seguridad pública; la implementación y desarrollo del sistema de justicia penal; la inversión en tecnología, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial; el funcionamiento del sistema nacional de atención a llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas, así como para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia.

Dirán, desde la defensa de dicha proyección nacional, que no contempla recurso específico, que pareciera un acto aislado, derivado de las dificultades económicas que sufre el mundo, derivado de la pandemia por COVID-19, aun cuando desde el proyecto de Presupuesto de 2020 se redujo en una tercera parte los municipios que recibían anteriormente dicho subsidio federal. El camino de dos años desde la Presidencia muestra que poco a poco irá mermando la asignación presupuestal, que buscaba de manera periódica fortalecer las estructuras municipales de todos los gobiernos a nivel nacional.

La falta de planeación se nos muestra ante la incongruencia a que da paso a la emisión del Modelo

Nacional de Policía emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el que se contemplaba la creación de un modelo de policía con atribuciones en materia de justicia cívica y de proximidad, mismo que desde la Federación contemplaba la armonización normativa a nivel de las entidades federativas, y que hoy, con esta proyección presupuestaria, hará imposible invertir en el propio modelo diseñado por el Gobierno Federal, dejando en manos de los Gobiernos estatales el solventar los recortes que ponen en riesgo la implementación de un sistema funcional.

El FORTASEG se había convertido en un subsidio indispensable para el fortalecimiento de la seguridad a nivel municipal, mismo que había sido formulado para ser distribuido bajo criterios objetivos en razón de los índices delictivos y la eficacia en la aplicación de dicho recurso en años anteriores. Hoy es solo un fondo que será destinado a otras necesidades, una de las cuales no han sido transparentadas, y que solo sugieren que la prioridad del Gobierno Federal es dejar de hablar de un problema vigente, y hacer como que no pasa nada.

Por lo que, con la finalidad de que este Congreso establezca como prioridad la construcción de la paz, el fortalecimiento de la seguridad pública a nivel municipal, así como la defensa de los ayuntamientos ante una política voraz para fortalecer únicamente al Gobierno Federal, es que pongo para que sea considerada de urgente y obvia resolución la presente propuesta de acuerdo, para exhortar al Presidente, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que no desaparezca la asignación presupuestaria del subsidio para el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), con lo que se garantizará que los municipios puedan seguir con la evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales, su capacitación, la homologación policial y la mejora en las condiciones laborales de los policías, y la conformación de bases de datos en materia de seguridad pública.

Cómo no hacerle frente a tal situación que aqueja a toda la ciudadanía, y cómo hacerlo, si no tenemos las herramientas necesarias.

Muchas gracias, Presidente.
Es cuanto.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de proyecto de acuerdo.

Segunda Secretaría:

Con tu permiso:

ACUERDO

Único. Propuesta de Acuerdo para exhortar al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que no desaparezca la asignación presupuestaria del subsidio para el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), con lo que se garantizará que los municipios puedan seguir con la evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales, su capacitación, la homologación policial y la mejora en las condiciones laborales de los policías, su equipamiento, construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos en materia de seguridad pública.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 23 veintitrés del mes de septiembre del año 2020.

Atentamente

Dip. Humberto González Villagómez

Atendida la instrucción.

Presidente:

Gracias, Diputada Secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar enciendan su cámara, manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia sus resultados.

Segunda Secretaría:

Con tu permiso:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo			
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			

Báez Torres Sergio			
Bernabé Bahena Fermín		<i>en contra</i>	
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio			
Cedillo de Jesús Francisco		<i>en contra</i>	
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel		<i>en contra</i>	
Escobar Ledesma Óscar			
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola		<i>en contra</i>	
Gaona García Baltazar		<i>en contra</i>	
Granados Beltrán Laura			
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa			
Madriz Estrada Antonio de Jesús		<i>en contra</i>	
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina		<i>en contra</i>	
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Salas Valencia José Antonio			
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Míriam			
Valencia Sandra Luz			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí			
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
TOTAL	16	7	0

Presidente:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

¿En qué sentido, diputado?...

Dip. Baltazar Gaona García:

Diputado Baltazar, en contra.

Dip. Cristina Portillo Ayala:

Portillo, en contra, si me hace favor, diputado.

Presidente:

Se abre el debate, concediéndole el uso de la palabra al diputado Baltazar Gaona García, hasta por cinco minutos, en contra.

*Intervención del diputado
Baltazar Gaona García*

Gracias:

Primero que nada, la realidad, yo no tengo problema en que se apruebe o se deseche este punto; pero considero que debemos de analizar realmente si nosotros, como Poder Legislativo, como Michoacán, tenemos la calidad moral para poder emitir este tipo de exhortos, porque si es bien cierto que el tema de seguridad es un tema muy importante... [Inaudible] ... del Presidente de la República, como del Gobierno del Estado.

En cuanto a las acciones que ha implementado el presidente Andrés Manuel López Obrador, que creo que han sido correctas, de estar combatiendo la corrupción, el hecho de que se haya creado la Guardia Nacional y que esté dando resultados, creo que es un camino correcto.

Mientras que aquí en el Estado de Michoacán, la realidad es que los famosos convenios de colaboración que se han firmado entre el Gobierno Estatal y los Municipios, pues no han dado el resultado que se esperaba, porque en esos convenios resulta ser que el Gobierno Estatal le chupa todo el presupuesto al municipio; es decir, estos convenios sirven para que, en vez de que el Estado invierta recursos en materia de seguridad pública, el mismo Estado se aprovecha de los recursos de los municipios, y de ahí echa mano para que se implemente y se compren patrullas, pero con recursos de los municipios. Al día de hoy, en los municipios que represento, no he visto, en 6 años, una inversión del Gobierno Estatal en materia de seguridad pública.

No he visto que entreguen una sola patrulla, no he visto que entreguen armamento ni informes, ni nada; pero eso sí, siempre utilizando el presupuesto de los ayuntamientos. ¿Y qué sucede? Nosotros como Congreso aprobamos 3,500 millones de pesos cada año para que sean aplicados en materia de seguridad pública, ¿y qué resulta? Pues que el destino de esos dineros, en bolsa de quién paran, no lo sé, pero lo que es una realidad es que no se aplican correctamente.

Entonces creo que no estamos en condiciones de poder exhortar al Presidente de la República. Ya van varios años que se nos dice que elementos de seguridad pública están en academia y que Michoacán va a tener el mejor cuerpo de elementos, no sé cuándo vaya a suceder eso. La realidad es que la delincuencia está a la orden del día, y los ciudadanos ya tienen miedo de salir a la calle, y creo que es una burla que, en estas condiciones, el Estado de Michoacán esté tratando de exhortar al Presidente de la República.

Creo que primero debemos de hacer lo que nos corresponde, creo que primero debemos de atender lo que nos corresponde en el Estado, que realmente ese recurso se aplique correctamente.

Resulta que presento a la Auditoría Superior de Michoacán que se auditen los recursos destinados a seguridad pública, ¿y qué es lo que sucede? No auditan más que el 1%, absolutamente nada, y resulta que todo está perfecto. Entonces creo que nosotros debemos de hacerlo que nos corresponde, para tener la calidad moral de poder exigir, exhortar, al Presidente la República. Muchas gracias, y espero que esto sirva para cambiar un poco lo que está sucediendo en Michoacán.

Recuerdo muy bien que el primer año de la Legislatura yo presenté un punto de acuerdo para que en materia de seguridad se nos rindiera un informe al Poder Legislativo, de en qué se estaba gastando el dinero, los 3,500 millones de pesos; y recuerdo perfectamente que la bancada del PRD se levantó y se salió, lo cual quiere decir que a ellos no les interesa la seguridad de los michoacanos.

Muchas gracias.

Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Humberto González Villagómez, en pro, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
Humberto González Villagómez*

Nuevamente, muchas gracias, Presidente:

¿Calidad moral? ¡Claro que tenemos calidad moral! Porque somos ciudadanos michoacanos que vivimos esta situación día a día. Nos encontramos, como Estado, entre las 32 entidades federativas, en una escala media. No celebramos –claro que no–, pero esto nos debe de dar una idea de cómo nos encontramos a nivel nacional, cuando cada mes rebasamos los propios porcentajes que se van dando en homicidios dolosos.

¡Mentira –y lo digo categóricamente– que el Ejecutivo no haya invertido en los municipios! Fui Presidente Municipal y fui gestor de mi propio municipio, en el sentido de poder proveer unidades y motocicletas, y eso no fue un trabajo solamente de un servidor, sino de la mayoría de los alcaldes. Pero para poder hacer frente, se necesita conjuntar esfuerzos, y es este exhorto –más allá de tintes partidistas– el evitar que el recurso que llega en la parte federal, canalizada a municipios con mayor densidad de población, se queden sin las herramientas para hacer frente.

Claro que necesitamos del apoyo de la Federación, y por eso alzamos la voz, porque, más allá de ser diputados y funcionarios, también somos seres humanos, padres de familia, tenemos a nuestros hijos y a nuestros seres queridos, y deseamos –obviamente– un Estado mejor. Pero no lo vamos a conseguir recortando presupuestos, y más en el segundo sector más vulnerable: la seguridad pública.

Compañeros y compañeras, dejemos a un lado los tintes políticos, y pongamos sobre la mesa la prioridad, y la prioridad es la integridad de mujeres, hombres, jóvenes y niños, que nos dicen todos los días que ocupan realmente el apoyo de sus funcionarios.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Cristina Portillo Ayala, hasta por cinco minutos, en contra.

Dip. Baltazar Gaona García:

Estoy pidiendo la palabra, para hechos.

Presidente:

Diputado Baltazar, para hechos del último orador, hasta por tres minutos.

*Intervención del diputado
Baltazar Gaona García*

Gracias:

Miren, no se puede tapar el sol con un dedo. Hay que entender que el diputado Humberto, pues pertenece al grupo del gobernador Silvano Aureoles Conejo. No dudo que, pues, alguna migaja le haya dado, pero yo le invito que vaya y les pregunte a todos los demás presidentes municipales, para que se dé cuenta en 6 años no han recibido el apoyo que les corresponde. No se puede tapar el sol con un dedo, y tampoco podemos venir aquí a tratar de disimular, porque usted, diputado, cuando yo propuse que al Congreso se le rindieran cuentas de en que se están gastando los 3,500 millones de pesos, que se nos dieran una cuenta clara, usted se levantó y se salió del Pleno para romper esa sesión.

No podemos venir acá a estar disimulando que nos interesan los michoacanos, cuando nuestras actitudes demuestran lo contrario. Yo le invito a que sea serio, y claro, claro que nos interesa la seguridad de los michoacanos, claro que sí, desde luego. Y si eso, si con exhortar al Presidente de la República, que está haciendo lo debido, si con eso es suficiente o usted considera que con eso es suficiente, está equivocado, debería de estar exhortando a su Gobernador de que aplique correctamente los 3,500 millones que cada año se le han aprobado, de los cuales no tenemos una rendición de cuentas clara.

Gracias.

Presidente:

Gracias, diputado.

Concedo la palabra al diputado Humberto, por alusiones personales; pero solicito que nos concentremos en el debate, en lo que corresponde, y lo hagamos con respeto y evitando las alusiones.

*Intervención del diputado
Humberto González Villagómez*

Muchas gracias, Presidente:

Tengo comunicación y relación con el Gobernador, como lo tenían en ese momento los 111 compañeros restantes, presidentes y presidentas de los municipios, omitiendo el tema de Cherán. Y decir muy claramente, repetirlo: Los resultados hablan más que las palabras

del diputado Baltazar y de un servidor, los resultados es lo que esperan los ciudadanos, y no discursos baratos aquí nada más sobre el tema de seguridad pública. Accionemos con claridad, y lo que se está exhortando no es un tema directo al Presidente de la República, es un tema de presupuesto, que no es menor, es para poder hacer frente a esta situación de seguridad.

Michoacán habla con sus datos y estamos en la media. ¿Cómo están los demás estados? ¿Que necesitamos esperar? ¿Enfrentar nosotros una situación personal para levantar la voz, para realmente aplicarnos? No, no creo que sea necesario, por eso es decir con claridad que no estamos de acuerdo en que se elimine este recurso, que realmente abonaba y ayudaba a los municipios, y entre ellos, destaco varios de otros partidos, que no es la ideología de descalificar, sino es de decir que también lo ocupan y también lo necesitan.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra a la diputada Cristina Portillo Ayala, hasta por cinco minutos, en contra...

Dip. Baltazar Gaona García:

Pido la palabra para hechos, Presidente; si me puede ayudar. Muy breve, ya para concluir.

Presidente:

Diputado, le menciono que para continuar con el debate nos concentremos en el tema para poder avanzar, y tiene la palabra hasta por tres minutos.

*Intervención del diputado
Baltazar Gaona García*

Yo comprendo la preocupación de... la supuesta preocupación del diputado Humberto, y digo supuesta porque quisieras que fuera una preocupación real, que creo que es lo que hace falta, porque sí, efectivamente, los municipios necesitan recursos. El tema del FORTASEG viene a aliviar en mucho las deficiencias que ha tenido el Gobierno Estatal en la aplicación de los 3,500 millones que se le autorizaron en materia de seguridad. Claro que sí, claro que el FORTASEG sirve mucho a los municipios, pero qué pena el FORTASEG únicamente sirva para suplir la responsabilidad del Gobierno en materia de seguridad pública, y no

se le dé una atención debida a la aplicación de los 3,500 millones que se tienen cada año en materia de seguridad pública.

Muchas gracias. Eso es todo.

Presidente:

Nuevamente se concede el uso de la palabra a la diputada Cristina Portillo Ayala, en contra, hasta por cinco minutos.

*Intervención de la diputada
Cristina Ayala Portillo*

Gracias, diputado:

Respecto a esta propuesta del diputado Humberto, considero que el exhorto debería de ser, en todo caso, dirigido la Cámara de Diputados, no al Ejecutivo Federal. Puntualizo que, si bien en el Presupuesto de Egresos no se contempla el programa FORTASEG, sí se contempla un fondo de aportaciones para la seguridad pública, a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública, por un monto de 7,695 millones de pesos.

Estos recursos serán distribuidos conforme a los criterios que apruebe el Consejo Nacional de Seguridad Pública para desarrollo, profesionalización y certificación policial, el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y a la delincuencia con la participación ciudadana, tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial; fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto, entre otros.

Quiero decir que es palpable que la inseguridad de nuestro país y en nuestro Estado, y en nuestros municipios, a cada rincón que vayamos, es latente; este presupuesto del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad, como está dirigido, a nadie nos ha garantizado que este programa se cumpla.

Y en absoluto, no nos garantiza seguridad, ni a los ciudadanos que nos toca sufrir la incertidumbre día a día, que ya hemos normalizado en vivir en un lugar inseguro. Esta falta de seguridad alcanza hasta los propios servidores públicos de seguridad, y no hablo de los que están en la cabeza, no hablo de esos que reciben el presupuesto, y no lo aplican cómo se debería, hablo de aquellos que son expuestos por no aplicar los recursos en la forma y en los términos para

lo que están destinados, que siempre se ha planteado este tema de la mala aplicación de este fondo.

Legisladoras y legisladores, amigos, cuántas veces no hemos escuchado que hay enfrentamientos y mueren nuestros policías, ¿Por qué?, ya lo decía Balta, porque no han sido capacitados, porque los mandan sin los equipos idóneos para combatir la inseguridad, porque no existe esa homologación policial para que era destinado este recurso. No sólo exijamos, también apliquémoslos, así como pedimos, hay que garantizar al pueblo esa seguridad que nos hace falta recuperar, y a nuestros policías hay que seguirlos capacitando, brindarles el equipo de seguridad idóneo, homologarlos.

Pero no nos preocupemos tanto por este tema, el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2021 continuará apoyando a los gobiernos estatales y municipales en fondos federales en materia de seguridad pública, como el FAS, cuya asignación para el 2021 considera –como ya lo dije– 7,695 millones de pesos, y parcialmente los recursos previstos en el FORTAMUN. Adicionalmente, en el ámbito del Consejo de Seguridad Pública para la concentración de recursos y proyectos del FAS para el ejercicio fiscal 2021, se propondrá incorporar el tema de sistema de justicia cívica como una asignatura indispensable en la formación continua de las corporaciones policiacas estatales y municipales, con el propósito de mejorar la eficiencia financiera de estos fondos, así como se aprobó incrementar los recursos susceptibles de aplicarse en proyectos de seguridad pública en los municipios de FORTAMUN, lo que contribuirá a incrementar la capacidad y operatividad de las fuerzas policiales en los estados y municipios.

Sobre el FORTAMUN, el proyecto 2021 considera una bolsa de 17,176 millones de pesos para la seguridad pública; en seguridad pública y la seguridad para ejercicios 2021 estará orientado principalmente a sumar esfuerzos en los tres niveles de gobierno, y fomentar la participación ciudadana mediante acciones dirigidas al combate a la corrupción, una política social incluyente que contribuya a prevenir conductas delictivas, fortalecer la Guardia Nacional, reformular combate a las drogas, establecer un nuevo modelo de policía de justicia cívica, así como la recuperación y dignificación de los centros penitenciarios.

La seguridad pública no está siendo abandonada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, continúa el apoyo federal con nuevos matices, que, por supuesto él tiene derecho, como gobernante electo, a

proponer en la política pública del país. Muy clara es la posición de la 4T, más transparencia y menos desvíos.

Finalmente termino diciendo que se tienen que separar el poder político del poder económico, las instituciones deben servir al interés general, y no a los intereses particulares; debemos de contribuir a la restauración del principio constitucional de que todo poder público...

Presidente:

Debe concluir, diputada...

*Intervención de la diputada
Cristina Portillo Ayala
[Continúa]*

...dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. Pena debe de darnos venir a pedir recursos económicos, sin garantizar el propósito para lo que están destinados los recursos. No solo pidamos más y más...

Presidente:

Solicito que concluya, por favor, diputada...

*Intervención de la diputada
Cristina Portillo Ayala
[Concluye]*

Dos segundos.

...más y más programas que no son operables. Mejor demos más y más resultados, que se vea el cambio, para que sea compatible el recurso económico con resultados. Por eso votaremos en contra.

Gracias.

Presidente:

Solicito a las diputadas y diputados presentes enciendan sus cámaras para someter a su consideración en votación económica...

Dip. Baltazar Gaona García:

Perdón, para hechos...

Presidente:

...si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:

Presidente, están solicitando la voz el compañero Balta.

Presidente:

Gracias por su asesoría, diputada.

Adelante, diputado Baltazar.

*Intervención del diputado
Baltazar Gaona García*

Gracias:

Presidente, con respecto a lo que comenta la diputada Cristina, pues es muy claro las deficiencias que ha habido en materia de seguridad pública, y para muestra un botón: recuerdo perfectamente que el diputado mencionaba que les pagaba una millonada a los elementos de seguridad pública, y qué pena que hayan sido los mismos elementos de seguridad pública los que hayan tenido que salir a desmentir esa barbaridad que se mencionó.

Entonces yo creo que necesitamos ser más serios y más concretos en este tipo de temas tan sensibles como en materia de seguridad pública, si es que realmente, como dicen, nos interesa la seguridad de los michoacanos. No podemos estar simulando, no podemos estar jugando, todos estamos con la vista puesta de los ciudadanos, y los ciudadanos saben perfectamente lo que sucede, que resulta que por eso ya los ciudadanos están hartos de los diputados que nada más están simulando y tratando de tapar la realidad con exhortos baratos. Trabajemos en un sentido real, por el beneficio de los michoacanos, no estemos jugando a querer sobresalir con exhortos baratos.

Si nos interesa en serio la materia de seguridad, pues apliquémonos a fondo, apliquémonos a fondo, y no estemos jugando con la inteligencia de los michoacanos.

Muchas gracias, con permiso.

Presidente:

Pido a las diputadas y diputados presentes enciendan su cámara.

Se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano...

Diputadas y diputados presentes en la sesión virtual, solicito enciendan su cámara y manifiesten levantando su mano si están a favor de que el acuerdo se encuentre suficientemente discutido.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo conforme a su presentación, por lo que se les pide a los diputados y diputadas que enciendan su cámara, al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo			
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Báez Torres Sergio			
Bernabé Bahena Fermín		<i>en contra</i>	
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio			
Cedillo de Jesús Francisco		<i>en contra</i>	
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel		<i>en contra</i>	
Escobar Ledesma Óscar			
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola		<i>en contra</i>	
Gaona García Baltazar		<i>en contra</i>	
Granados Beltrán Laura			
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa			

Madriz Estrada Antonio de Jesús		<i>en contra</i>	
Martínez Manríquez Lucila			
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina		<i>en contra</i>	
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida		<i>en contra</i>	
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen		<i>en contra</i>	
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio			
Tinoco Soto Míriam			
Valencia Sandra Luz			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí			
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
TOTAL	17	9	0

Presidente:

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que no desaparezca la asignación presupuestaria del subsidio para el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad, a fin de que los municipios puedan seguir con la evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Saucedo Reyes a fin de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos de la
Dip. Araceli Saucedo Reyes*

Gracias, diputado Presidente.
Con el permiso, compañeras,
compañeros, y a quienes nos siguen
a través de las redes sociales:

Uno de los golpes más fuertes que ha sufrido la sociedad, derivado del problema de salud que estamos enfrentando, fue en la economía; el cierre total de las actividades económicas no esenciales llevó a México a una gran pérdida económica; se perdieron empleos, se redujeron sueldos, las pequeñas empresas quebraron y se paralizó por total el turismo.

Es cierto que se trató de un evento inesperado, fortuito, que en pocos días vino a revertir las probabilidades de crecimiento propiciando la peor de las crisis en materia de turismo en los últimos años que México ha vivido.

La incertidumbre de no saber qué es lo que vendrá después del coronavirus, o cuándo terminará, y de cómo vamos a enfrentar lo que en unos días se va a venir como la peor de las crisis en nuestro país, con la fuerte recesión económica que se vive hoy en los hogares, es evidente que el turismo no lo vamos a reactivar con los vacacionistas porque, aunque se tengan deseos de viajar, la mayoría no tendrá las posibilidades de hacerlo.

Es cierto que poco a poco se han ido reactivando las actividades en los aeropuertos, que la gente empieza a salir a realizar sus actividades, aunque con temor, claro, pero estamos hablando en su mayoría de viajes laborales, los viajes domésticos no se reactivaran, o por lo menos no en la proporción dentro de una normalidad, derivado de la pérdida masiva de empleos que estamos viviendo.

El turismo desempeña un papel muy importante en la generación de empleos; estudios de especialistas señalan que aporta más del 8.7% del PIB nacional y, aunado a esto, es considerado como la principal fuente de empleo para los jóvenes y la segunda para mujeres.

Hace unos días, el Congreso de la Unión recibió el paquete económico 2021, el que deja al descubierto los estragos de la crisis económica que estamos padeciendo; aunque el Ejecutivo federal presenta números muy positivos, planteando un crecimiento a la economía, con la presentación de un supuesto plan integral de recuperación económica, la realidad es que será complicado que se pueda cumplir con este proyecto tan ambicioso.

Según el planteamiento que la Ley de Ingresos contiene, se prevé un crecimiento económico de 4.6% para el 2021; cabe mencionar que estas estimaciones son superiores a las que ha hecho el propio Banco de México y, aunado a esto, que todo depende de la reactivación en cómo se logre y que se logre hacer para ello.

Podría decirse que el Turismo es una de las áreas que más beneficiadas con un incremento considerable de 667 %; sin embargo, el presupuesto que se destina es encaminado a los proyectos del Presidente de la República, como el Aeropuerto de Santa Lucía y el Tren Maya, donde se está asignando 57% del presupuesto total, que va para proyectos de inversión prioritaria, bajo el argumento de que van a generar empleos formales y derrama económica. Pero bien sabemos que en estos proyectos tienen hoy en día grandes problemas, y no han tenido los estudios necesarios de impacto económico que se deberían tener hasta el día de hoy. Para el mantenimiento a los Centros Integralmente Planeados y los Proyectos Turísticos Integrales, solo se destinará el 2% del presupuesto asignado.

El Ejecutivo Federal sigue apostando a los mismos programas sociales, a pesar de que no se diseñaron para la crisis actual; no se contemplan programas específicos para atender la problemática laboral y la pobreza que esto está generando, o programas planteados y destinados a la población que quedó vulnerable a consecuencia de la crisis económica generada por el impacto la pandemia.

No integra estrategia o plan que detenga la pérdida de empleo, que va cada vez de más a más; según estimaciones podríamos llegar a 1.5 millones de empleos perdidos o, en su caso, prever la pérdida de más de 500 mil micro y pequeñas empresas.

El estudio que reporta CONEVAL dice que el 47% de los programas prioritarios del Presidente no tienen claridad en el problema público, que buscan resolver de fondo, y que de los 8 de los 17 programas evaluados no alcanzaron a cubrir al menos el 50% de su población objetivo.

Todo parece indicar, en cualquier caso, que la recuperación económica no será ni rápida, ni fuerte, y que con ello nos llevará varios años de intentos. El monto para el Tren Maya, de \$36,288 millones es 14.5 veces superior al asignado en 2020. Al igual que en 2019 y 2020, en el Presupuesto de Egresos Federal no se identifican recursos para la promoción de nuestro país y de sus principales destinos turísticos de cada uno de los estados.

El 2019 fue el primer año en el que no se destinó presupuesto para promoción, lo que nos pone más en desventaja con otros países, que le apuestan a la difusión de sus riquezas culturales. En las circunstancias actuales que estamos viviendo, la inversión en promoción turística sería un acierto a la

economía generando más empleos e ingresos para las poblaciones. No dudo que en algún momento estos proyectos tan ambiciosos lleguen a dar los resultados tan esperados para la Federación, sin embargo, se reitera que no es el mejor momento. Es notorio que el turismo continúa sin ser considerado una prioridad, a pesar de la considerable aportación que este año, pese a la situación de pandemia, sigue dejando importantes avances en nuestra economía.

Michoacán, ejemplo de turismo internacional, ha venido de manera grave sufriendo estos estragos de crisis; los artesanos michoacanos crean maravillosas piezas llenas de arte, que en la actualidad la mayoría son exportados a diversas partes del mundo. El trabajo de los artesanos, además de representar a la cultura de nuestro Estado, genera una gran aportación de ingresos económicos.

Derivado de la cancelación de eventos en los que normalmente año con año tenían sus mejores ventas, y sin poder salir a ofrecer sus productos durante el confinamiento voluntario, ahora se enfrentan a una pérdida económica de la que no podrán levantarse pronto y, aunado a esto, la poca afluencia turística que tenemos en el Estado.

El turismo en Michoacán es una fuente de desarrollo competitivo, con la creación y venta de productos artesanales y el ofrecimiento de servicios de calidad, considerada como una de las actividades económicas que genera más empleos directos e indirectos.

Así como Michoacán, se encuentra todo el país; es urgente se replantee el destino del recurso que en unos días el Congreso de la Unión estará aprobando. En cuanto a la partida destinada al turismo, es necesario plantear una estrategia que detenga, o por lo menos mitigue poco a poco, la crisis económica; se tiene que reactivar el turismo, fuente de trabajo que le genere a miles de mexicanos, que por supuesto hoy están padeciendo.

Es por esto, compañeras y compañeros diputados, que, en calidad de Presidenta de la Comisión de Turismo, me permito someter a su consideración y solicitarles el apoyo en la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que reconsidere la implementación de programas que busquen fortalecer el Sector Turístico en todo el país; y que el incremento

tan acertado y considerable al presupuesto del Sector Turístico, que habrá de ejercerse durante el año 2021, se distribuya a través de programas integrales en materia de turismo a cada uno de los Estados, y que de esta manera, México pueda salir del estancamiento económico que está viviendo derivado de la pandemia.

Es cuanto, diputado Presidente.

Presidente:

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Segunda Secretaría:

Con tu permiso, Presidente:

ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que reconsidere la implementación de programas que realmente busquen fortalecer el Sector Turístico en todo el país; y que el incremento tan acertado y considerable al presupuesto del Sector Turístico, que habrá de ejercerse durante el año 2021, se distribuya a través de programas integrales en materia de turismo a cada uno de los Estados, y que de esta manera México pueda salir del estancamiento económico que está viviendo derivado de la pandemia.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 9 de octubre de 2020.

Atentamente

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Presidente:

Muchas gracias, Secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide a todas y todos los diputados prender sus cámaras al votar, y manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo			
Arvizu Cisneros Salvador		en contra	
Aguirre Chávez Marco Polo			
Báez Torres Sergio			
Bernabé Bahena Fermín			
Cabrera Hermosillo María del Refugio	a favor		
Carreón Abud Omar Antonio			
Cedillo de Jesús Francisco		en contra	
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	a favor		
Cortés Mendoza David Alejandro	a favor		
Equihua Equihua Osiel		en contra	
Escobar Ledesma Óscar			
Estrada Cárdenas Javier			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola			
Gaona García Baltazar		en contra	
Granados Beltrán Laura			
González Villagómez Humberto	a favor		
Hernández Iñiguez Adriana			
López Hernández Teresa			
Madriz Estrada Antonio de Jesús		en contra	
Martínez Manríquez Lucila	a favor		
Martínez Soto Norberto Antonio	a favor		
Núñez Aguilar Ernesto	a favor		
Orihuela Estefan Eduardo	a favor		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina		en contra	
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida		en contra	
Salas Valencia José Antonio			
Salas Sáenz Mayela del Carmen		en contra	
Saucedo Reyes Araceli	a favor		
Soto Sánchez Antonio	a favor		
Tinoco Soto Míriam			
Valencia Sandra Luz			
Virrueta García Ángel Custodio	a favor		
Zavala Ramírez Wilma	a favor		
Ávila González Yarabí			
Mora Covarrubias María Teresa		en contra	
Hernández Vázquez Arturo	a favor		
Ocampo Córdova Octavio	a favor		
TOTAL	14	9	0

Presidente:

Gracias, diputada.

Toda vez que no fue considerada de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Turismo para su análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN AL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Soto Sánchez a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo presentada, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos del
Dip. Antonio Soto Sánchez*

Gracias, compañeras, compañeros.
Con su permiso, Presidente.
Mesa Directiva:

En septiembre se acaba de presentar el Paquete Económico 2021. Este paquete se esperaba que fuera diferente en línea, obviamente con el contexto histórico que vivimos, y con lo que los expertos, a nivel mundial, han considerado, las tres líneas esenciales mediante las cuales hay que enfrentar la contingencia actual: el combate directo a la pandemia mediante las medidas que garantizan la distancia social y la higiene de las personas, así como el fortalecimiento de los servicios de salud pública.

Por otra parte, favorecer las condiciones para que las empresas existentes no sucumban, y los trabajadores mantengan sus empleos y condiciones de subsistencia; así mismo, reorientar todos los esfuerzos humanos, materiales y económicos del Estado para mitigar las consecuencias de esta terrible pandemia.

No cabe duda que los presupuestos públicos son la expresión condensada de la política económica de los gobiernos, de cuáles son sus prioridades y de cómo se van adaptando estos al entorno político, económico y social en permanente cambio.

No hay duda, como si en el 2020 nada hubiera sucedido, el paquete económico que envió el Ejecutivo al Legislativo es muy parecido al que en el 2019 se aprobó para este año; el primer término, un optimismo desmedido; de acuerdo con el Marco Macroeconómico 2020-2026, se espera que la economía mexicana se contraiga entre 7% y 10% en este año. Sin embargo, para 2021, la Secretaría de Hacienda espera una recuperación de 4.6%. Este valor se encuentra casi dos puntos porcentuales por encima de las expectativas de los especialistas.

El presupuesto del año que entra implica un déficit económico primario cero, en plena crisis; es decir, lo

que se gastará no deberá rebasar los ingresos. Esto se debe a no aumentar impuestos, y no contratar deuda pública adicional; dicha decisión va en sentido opuesto con lo que ocurre en el mundo, con niveles récord históricos de déficit públicos a fin de contener los impactos de esta crisis económica global.

El próximo año, México ocupará el último lugar de ingresos públicos dentro de los países de la OCED, y uno de los más bajos de América Latina; los ingresos tributarios, es decir, provenientes de impuestos, apenas alcanzarán el 14% del *producto interno bruto* en 1920.

El déficit primario cero se vuelve una camisa de fuerza autoimpuesta, que ata de manos al Gobierno Federal para responder de manera adecuada a las crisis que enfrenta actualmente nuestro país. La consecuencia directa de que no se contrate deuda pública adicional es que este esfuerzo se traslada a empresas y hogares; es decir, al no contar con apoyos económicos y financieros del Gobierno Federal, las familias y empresas se ven obligadas a endeudarse para poder afrontar la actual tormenta.

Cuando se analizan los cambios entre lo aprobado en este año y lo propuesto para el año que entra, encontramos que el presupuesto tiene claros ganadores y perdedores en el Gobierno Federal. Si nos enfocamos únicamente en los ramos que componen la Administración Pública Federal, vemos que los tres grandes ganadores fueron: Turismo (por el Tren Maya), Defensa Nacional (por el Aeropuerto *Felipe Ángeles*) y Salud, pero hasta tercer lugar, en términos nominales, pero no en término absolutos.

Es de destacar que los grandes perdedores, en este paquete de 2021, son los gobiernos estatales y también los municipales, altamente dependientes de las transferencias federales; en 2018, los recursos federales representaron 80 de cada 100 pesos de ingresos totales de los gobiernos estatales en México.

El presupuesto propuesto para el gasto federalizado en 2021 se reduce un poco más de 108 mil millones de pesos respecto al año anterior. La pregunta que queda al final, tras esta revisión del paquete del año que entra, es dónde están las crisis; esta propuesta de Gobierno Federal parece mucho al primer año de la administración de López Obrador, con los programas y proyectos prioritarios en el centro de su diseño y operación; pero lejos de una respuesta remotamente adecuada a la crisis económica y sanitaria, con un vacío en la responsabilidad del Estado mexicano en el combate frontal a la pandemia.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta Soberanía aprobar la propuesta de acuerdo de urgente y obvia resolución para:

Que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente a los integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos, Mexicanos para modificar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2021, reconvirtiéndolo en un presupuesto contracíclico que dote de recursos al Sector Salud para hacer frente a las necesidades extraordinarias determinadas por la pandemia por COVID-19, en materia de infraestructura, recursos humanos, medicamentos, insumos y equipamiento; contribuya a la preservación de la planta productiva nacional y a la conservación del empleo; atienda y mitigue las consecuencias económicas y sociales de la pandemia; y sirva para sentar las bases de una pronta recuperación, y con un enfoque federalista, fortalezca las haciendas locales para cumplir con esos mismos fines.

Esa es la propuesta, Presidente, compañeras y compañeros.

Gracias por su atención.

Presidente:

Gracias, diputado.

Se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Primera Secretaría:

Único. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo exhorta a los integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos para modificar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2021, reconvirtiéndolo en un presupuesto contracíclico que dote de recursos al Sector Salud para hacer frente a las necesidades extraordinarias determinadas por la pandemia por COVID-19, en materia de infraestructura, recursos humanos, medicamentos, insumos y equipamiento; contribuya a la preservación de la planta productiva nacional y a la conservación del empleo; atienda y mitigue las consecuencias económicas y sociales de la pandemia; y sirva para sentar las bases de una pronta recuperación y con un enfoque federalista fortalezca las haciendas locales para cumplir esos mismos fines.

Atentamente

Dip. Antonio Soto Sánchez

Cumplida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide a los diputados que al votar enciendan su cámara, digan su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Con tu permiso, compañero:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo			
Arvizu Cisneros Salvador			
Ávila González Yarabí			
Báez Torres Sergio			
Bernabé Bahena Fermín			
Cabrera Hermsillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio			
Cedillo de Jesús Francisco		<i>en contra</i>	
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel		<i>en contra</i>	
Escobar Ledesma Óscar			
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar		<i>en contra</i>	
Granados Beltrán Laura			
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa			
Madriz Estrada Antonio de Jesús		<i>en contra</i>	
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa		<i>en contra</i>	
Núñez Aguilar Ernesto			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		

Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina		<i>en contra</i>	
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida		<i>en contra</i>	
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli			
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Míriam			
Valencia Sandra Luz			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma			
Aguirre Chávez Marco Polo			
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola			
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
TOTAL	14	7	0

Presidenta:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada:

Presidente, Antonio Madriz, para razonar mi voto en contra.

Dip. Osiel Equihua Equihua:

En contra.

Dip. Baltazar Gaona García:

Baltazar Gaona, en contra, Presidente.

Presidente:

Estoy tomando nota, permítame...

Le solicito a la Segunda Secretaría repita el resultado de la urgente y obvia resolución, por favor.

Segunda Secretaría:

Con gusto, Presidente: Catorce votos a favor, siete en contra, cero abstenciones.

Presidente:

Gracias.

Se abre el debate, concediendo el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, en contra, al diputado Antonio Madriz Estrada.

*Intervención del diputado
Antonio de Jesús Madriz Estrada*

Gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros, un gusto saludarlos. Saludo a los medios de comunicación y al pueblo en general:

Hoy, en estos días, en estas semanas, meses, hemos visto cómo se ha agudizado un debate en el que cualquier objeto de discusión en temas de la administración pública, pues son observados y extraídos para meterlos al debate político, matizarlos con el color de cada uno, y lo hablo en general.

México está viviendo, al igual que todo el mundo, pues una crisis de la cual vamos a llevar tiempo en recuperarnos. Evidentemente, el Gobierno Federal tiene la mayor parte de recursos captados, que a su vez son dispersados a las diferentes entidades federativas por medio de programas, por medio de participaciones federales a los estados y municipios, entre otras formas.

Y bueno, hoy que estamos próximos a ver la discusión que en el Congreso de la Unión se va a estar llevando a cabo del Presupuesto, yo no coincido con el diputado que presenta el tema, en que es igual que el del año anterior; el del año anterior, si bien cancelaba algunas partidas como la del Ramo 23, la de los *moches*, pues hoy también incluye la cancelación de fideicomisos que habían sido mal dispersados y manejados con corrupción, y pongo como ejemplo el tema de la dispersión de recursos del FONDEN, que no llegaron a los estados de Oaxaca, por ejemplo,

Y bueno, en ese sentido, que hoy se está pidiendo, con la alianza federalista, se reconsidere la distribución de los recursos, yo pondría a consideración si esa consulta a la cual dijeron algunos gobernadores que van a acceder, pues va efectivamente a incluir con veracidad, con la realidad, se le va a preguntar a la gente, ejemplo, a los adultos mayores: ¿quieres que se te retire o que se retire el apoyo de los adultos mayores, o de las personas con discapacidad, para que se vayan al manejo, no sabemos con qué transparencia, a través de

las áreas administrativas del Gobierno del Estado? Yo creo que va a estar muy dudosa una respuesta positiva.

Pero por otro lado, también quisiera compartir, a grandes rasgos, que la dispersión de recursos de un Gobierno Federal que implementó una transformación del país; que encabezó, enarboló, una nueva patria, pues ha cumplido, y pongo algunos ejemplos respecto a la participaciones federales, a los fondos federales, que han llegado a las entidades federativas de manera puntual y de manera completa, incluso hubo la voluntad política de que no fueran dispersiones trimestrales, sino dispersiones mensuales.

Primero, pongo un ejemplo claro: el Fondo de Fomento Municipal, donde a Michoacán le llegaron casi 1,500 millones de pesos, hasta lo que va de año; el Fondo General de Participaciones, que tiene casi 4 mil 500 millones de pesos del Gobierno Federal destinados a Michoacán.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, casi 3 mil millones de pesos, dispersados de manera puntual y completa a Michoacán; el Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura Municipal, con casi mil millones de pesos, y no menciono algunos otros programas que han llegado, como la pensión para el adulto mayor, que ha dejado una derrama económica cercana a 5 mil 500 millones de pesos en Michoacán; las personas con discapacidad, que se ha dispersado en Michoacán cerca de 300 millones, o el programa de contratación a los jóvenes que no tienen una condición laboral ni de estudio, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, tiene más de 2 mil millones de pesos dispersados en Michoacán.

En fin, hay un total de una dispersión de recursos en Michoacán, entre fondos y programas del bienestar, de cerca de 26 mil 500 millones de pesos, solo en lo que va del año; es decir, ese Gobierno que está haciendo criticado, ese Congreso de la Unión que ha recibido un paquete económico con una perspectiva humana solidaria...

Presidente:

Concluya, diputado, por favor

*Intervención del diputado
Antonio de Jesús Madriz Estrada
[Continúa]*

Concluyo, Presidente.

...una perspectiva más integral de todos los sectores, sobre todo, más, vulnerables que hoy está haciendo

criticado. Pero hay que ver, y aquí el llamado a los ciudadanos: ¿De quién está haciendo criticado? ¿Por quién está haciendo criticado? Y con esa lógica, pues se va a entender que cuando se vulneran en algunos beneficios e intereses, pues obviamente va a haber una reacción de este tipo, donde va a predominar la información falsa y las verdades a medias; pero ante ello, pues vamos a estar de manera recurrente, informando a las ciudadanas y ciudadanos la realidad de la condición política...

Presidente:

Solicito concluya, diputado....

*Intervención del diputado
Antonio de Jesús Madriz Estrada
[Concluye]*

...que hoy estamos viviendo hoy en día.

Muchas gracias,
compañeras y compañeros.

Presidente:

Gracias. diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Baltazar Gaona García, en contra, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
Baltazar Gaona García*

Gracias:

Bien. Primero que nada quiero mencionar que parece que los compañeros del PRD, de manera sistemática, han estado presentado el día de hoy unos exhortos, señalamientos, hacia el Presidente de la República, lo cual pues dejan entrever que lo único que demuestran son signos de debilidad, signos de debilidad que pues lo único que hacen es poner en tela de juicio cómo se está manejando el Gobierno de Michoacán, y todo pareciera que quisieran desviar la atención de los malos manejos del Gobierno, y tratar de culpar o están culpando o están tratando de buscar culpables. Creo que lo único que están demostrando es pena, es pena, porque no han sabido administrar los recursos estatales. Pero, bueno, pues si ellos quieren seguir en esa dinámica de estarse exhibiendo, pues perfecto, perfecto que estén tratando de desviar su responsabilidad y tratando de buscar culpables.

Por otro lado, también qué pena de este tipo de puntos, porque debemos de recordar que esa atribución del Congreso Federal, pues es precisamente analizar el presupuesto, y este tipo de exhortos, pues lo omite el Poder Legislativo de Michoacán, como si nuestros diputados federales fueran ineptos; o sea, es una falta de respeto hacia los compañeros diputados federales un tipo de exhorto como se está planeando.

Creo que los diputados federales tienen su responsabilidad, conocen la situación, y creo que ellos tendrán que hacer su trabajo; pero bueno, okey... este, lo que quiero comentar es que a los compañeros del PRD ya se les acabó el aire, ya nadie les cree, ya estas patadas de ahogado que están dando este, pues, ya nada más causan pena y causan lástima; no son diputados federales pónganse a legislar, por el bien de los michoacanos, dejen este trabajo para los diputados federales.

Seamos serios, por favor, este, no, no le veo caso a este tipo de exhortos; y, por otro lado, decirles: pues presentan exhortos sobre temas de turismo, cuando aquí los empresarios encargados del turismo no se dejan de quejar de que le Gobernador no les a estregado lo que les corresponde.

Entonces, por favor, atiendan ese tipo de cosas primero. En este tema que se está pidiendo, que se ajuste el presupuesto federal a gusto del diputado Antonio, óiganme, por favor, pues es una vacilada, o cómo quieren dejar a este Poder legislativo exhibido. Creo que es una falta de responsabilidad, y bueno, y con eso concluyo, exhortándolos más bien a que trabajen por el bien de los michoacanos.

Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, en contra, al diputado Osiel Equihua Equihua.

*Intervención del diputado
Osiel Equihua Equihua*

Muy buenas tardes a todos nuevamente. Amigas y amigos diputados. Con su permiso, presidente Arturo:

A todos esos agoreros de la fatalidad, les digo: no adelantes visperas, tiempo al tiempo, pian planito,

pero ahí va, caminando, la Federación. Yo nunca traigo nada preparado, es lo que me sale en el momento; escuché lo de salud, que no van a llegar vacunas y medicamentos que ya se contrataron. Yo les pido que fundamenten, que lean, que se documenten, para poder decirle a la sociedad verdades. Reitero lo que dije hace rato: si no dejamos esos discursos demagogos, no podremos llegar jamás a ningún puerto, porque está de por medio el color, el partido, o no sé qué otras cosas.

Ayer –alguien tiene que mentir, no se quién sea, se los advierto–, pero ayer se informó que al Estado le han llegado sus 20 mil millones y centavos, tal y como los establece las leyes, y la fórmula, esa que hicieron por haya hace dos sexenios antes de este. Entonces pues de qué estamos hablando, si no nos estamos fundamentando.

Oí ahorita que la Hacienda Pública no hacía llegar los presupuestos como le corresponden al Estado, al menos yo esa información la escuché ayer; si hay alguien que la desmienta, pues que me informen para yo estar completamente seguro. Y para que no me interrumpan, saben que me gusta ser breve y puntual, les digo nuevamente que den tiempo al tiempo, y le informemos con veracidad a toda esa gente que está ansiosa de conocer esas realidades, ahorita lo dijo el diputado, y por eso no me gusta repetir, ya explicó bastante bien el diputado Antonio Madriz, de que le llegaron 26 mil millones de presupuesto, extra, de todos esos programas extra de la Federación, a esos 20 mil, yo les pido que sumemos, y que veamos con realidad cuál es la situación que se está viviendo, y que no se estemos propagando verdades falsas.

Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, diputado.

Se solicita a todas las diputadas y diputados presentes enciendan sus cámaras.

Y se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Diputadas y diputados, encender sus cámaras por favor, y se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido, manifiesten levantando su mano...

Diputadas y diputados presentes, solicito de la manera más atenta enciendan sus cámaras y

manifiesten con su mano levantada si están de acuerdo en que el proyecto se encuentra suficientemente discutido...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se encuentra suficientemente discutido.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266, en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo conforme a su presentación, por lo que les pido a las diputadas y a los diputados enciendan sus cámaras y al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo			
Arvizu Cisneros Salvador			
Aguirre Chávez Marco Polo			
Báez Torres Sergio			
Bernabé Bahena Fermín			
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio			
Cedillo de Jesús Francisco		<i>en contra</i>	
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel		<i>en contra</i>	
Escobar Ledesma Óscar			
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola		<i>en contra</i>	
Gaona García Baltazar		<i>en contra</i>	
Granados Beltrán Laura			
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa			
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Núñez Aguilar Ernesto			

Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina		<i>en contra</i>	
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida		<i>en contra</i>	
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen		<i>en contra</i>	
Saucedo Reyes Araceli			
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Miriam			
Valencia Sandra Luz			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma			
Ávila González Yarabí			
Mora Covarrubias María Teresa		<i>en contra</i>	
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
TOTAL	12	9	0

Presidente:

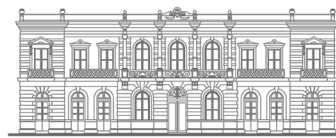
Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para modificar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, reconvirtiéndolo en un presupuesto contracíclico que dote de recursos al Sector Salud para hacer frente a la pandemia generada por la presencia del virus SARS-COV-2 (COVID-19).

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

Agradecemos la presencia de diputadas y diputados, así como de los medios de comunicación y de las personas que nos acompañan a través de los medios electrónicos.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión. [Timbre].

CIERRE: 15:40 horas..



L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO





— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx